



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

5 DE JUNIO DE 2010

Suplemento
7069

No. - 26633

Plan Municipal
de Desarrollo
2010 - 2012

CARDENAS
2010 - 2012
Puerta del Sureste

Cárdenas

Ing. Nelson Pérez García
Presidente Municipal

Cárdenas

H. Ayuntamiento Constitucional de
Cárdenas, Tabasco.

H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas**2010-2012***Presidente Municipal*

Ing. Nelson Pérez García*Síndico de Hacienda Ingresos*

Dr. David Eduardo Estrada Alfani*Síndico de Hacienda Egresos*

C. Rafael León Ramírez*Regidores*

Lic. Beatriz Ibarra Gamas	Cuarto Regidor
C. Gloria Priego Rosique	Quinto Regidor
L.C.P. Verónica Romero Hernández	Sexto Regidor
Lic. Ilse Guadalupe Arias Escudero	Séptimo Regidor
Tec. Rubén Mena Hernández	Octavo Regidor
Lic. Francisco Fregoso Brito	Noveno Regidor
Lic. Zayda Beatriz Padrón Martínez	Décimo Regidor
C. Rosa Karina Trejo Estrada	Décimo Primer Regidor
C. Jorge Morales Ramírez	Décimo Segundo Regidor
C. Aristeo Alcudia Aguirre	Décimo Tercer Regidor
Lic. Martín Abraham Hernández Murillo	Décimo Cuarto Regidor

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2010 - 2012

Mensaje del Presidente Municipal

El propósito de esta administración es darle certidumbre al quehacer del gobierno municipal y confianza al ciudadano en la toma de decisiones. El Plan se ha formulado siguiendo los lineamientos que marca la Planeación, partiendo de diagnósticos claros y precisos de la situación socioeconómica que actualmente vive nuestro municipio; con base a ello, en el Plan se establecen los objetivos, se definen estrategias y se trazan las líneas de acción para dar respuesta a las necesidades de nuestra población.

Con base a ello, en cumplimiento a la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley Estatal de Planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas para el periodo 2010-2012, para que el Honorable Ayuntamiento y la sociedad cardenense, conozcan la ruta y que participen en la construcción del futuro que queremos para nuestro municipio.

El Plan privilegiará los cambios para ejercer un gobierno con transparencia y eficiencia con el propósito de hacer de nuestra administración la mejor en su desempeño, que nos permita a los ciudadanos recuperar la confianza de su gobierno. Así mismo, se trabajará, igualmente para conducir un gobierno de resultados y con sentido humanista, para generar una mayor participación y responsabilidad ciudadana con las tareas que realizan las autoridades.

Con base a lo anterior, mi gobierno establece el rumbo de las acciones y las prioridades a las que tenemos que enfrentarnos durante los próximos años, de manera concreta, con propuestas responsables, factibles y socialmente necesarias.

En su implementación no habrá distinción de ideologías políticas, creencias religiosas o diferencias de género, seremos un gobierno respetuoso de la pluralidad y diversidad de nuestra sociedad.

En todo momento buscaremos la cercanía con la gente, para atender las demandas ciudadanas y estar a la altura de los tiempos que vive nuestro municipio.

Hoy que tengo el alto honor y la responsabilidad de servir a nuestros conciudadanos, estoy comprometido a conducir el cumplimiento de los objetivos del presente Plan, pues es tiempo de trabajar para brindar mayor cobertura y calidad a los servicios públicos y de atender los reclamos de la población que exige mejorar sus condiciones de vida.

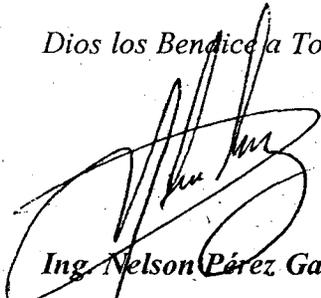
Aspiro a que todos los cardenenses se sumen a buscar un nuevo destino para Cárdenas, a realizar los cambios y las transformaciones que se requieran para hacer del municipio un lugar digno donde vivir.

Con unidad y trabajo haremos que nuestras comunidades se pongan en el camino de este proceso modernizador que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el progreso urbano de la cabecera municipal y el impulso de los sectores productivos como fuentes generadores de empleos y mayor bienestar social.

El Plan contempla mantener abierta la convocatoria a todos los actores políticos, económicos y sociales de nuestro municipio, para unir voluntades y coordinar acciones que permitan que nos sumemos en una cruzada por el desarrollo y la modernización de Cárdenas.

Nuestro municipio es el segundo en importancia en el estado por su población y geografía, mantenemos una posición estratégica en el Sureste Mexicano, contamos con amplios recursos naturales y con una población entusiasta, tenemos todo para crecer y ser cada vez más grandes, por ello a esta tierra la hemos denominado, la Puerta del Sureste.

Dios los Bendice a Todos.



Ing. Nelson Pérez García
Presidente Municipal

Contenido

Presentación Introducción

**Filosofía de Desarrollo
Visión, un municipio líder y competitivo
Misión, los compromisos asumidos para el desarrollo
Valores de la administración municipal**

Marco Jurídico

**Compromisos y Acciones Estratégicas del Gobierno Municipal
2010-2012
La Planeación: Instrumento para el fortalecimiento de una
Democracia Participativa**

Contexto físico y demográfico municipal

*Entorno físico
Entorno demográfico*

Eje Estratégico I.- Política y Gobierno; una responsabilidad compartida a través de la participación de la sociedad

*1.1. Fortalecimiento democrático y participación ciudadana
1.2. Relación con PEMEX: una nueva alternativa para el
crecimiento*

Eje Estratégico II.- Seguridad Pública y Protección Civil: Salvaguarda del bienestar social

*2.1. Seguridad Pública
2.2. Protección Civil*

Eje Estratégico III.- La Política Social: Para un mayor desarrollo Humano

*3.1. Asistencia Social
3.2. Salud
3.3. Educación*

3.4.- *Cultura y Recreación*

3.5.- *Fomento al deporte*

Eje Estratégico IV.- Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio: un nuevo rostro y respetuoso del medio ambiente

4.1.- *Obras y Servicios Públicos*

4.2.- *Agua Potable y Alcantarillado*

4.3.- *Alumbrado Público y Electrificación*

4.4.- *Vivienda*

4.5.- *Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*

Eje Estratégico V.- Reactivación Económica: Un detonante para el crecimiento

5.1.- *Análisis Sectorial*

5.2.- *Agricultura*

5.3.- *Ganadería*

5.4.- *Pesca y Acuicultura*

5.5.- *Fomento Forestal*

5.6.- *Sector Industrial*

5.7.- *Sector Comercio y Turismo*

Eje Estratégico VI.- Infraestructura para una mayor oportunidad y competitividad

6.1.- *Infraestructura Carretera*

6.2.- *Infraestructura Marítima y Fluvial*

Eje Estratégico VII.- Planeación Democrática y Finanzas Públicas

7.1.- *Planeación Democrática*

7.2.- *Finanzas Públicas Sanas*

Eje Estratégico VIII.- Transparencia y Rendición de Cuentas

8.1.- *Transparencia y rendición de cuentas*

8.2.- *Consejo de Participación Ciudadana*

8.3.- *Evaluación*

Anexos

Glosario de Términos

Presentación

Una de las herramientas para lograr un gobierno eficiente es la Planeación y la definición de objetivos reales y posibles. El presente documento enmarcará el rumbo de las diversas áreas del Ayuntamiento, con objetivos claros, encaminados a crear mejores condiciones de vida para la gente, abatir los rezagos y sentar las bases de un desarrollo sostenible y sustentable.

Esta administración tiene como propósito que sus acciones y toma de decisiones estén basadas en una planeación democrática e incluyente. Con base a lo anterior y dando cumplimiento el Plan es producto del proceso de Planeación democrática que establece la ley integrado principalmente a partir de las demandas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones sociales y políticas del municipio, y acopia los compromisos asumidos durante la campaña electoral 2009, con el propósito de responder a la confianza que la ciudadanía otorgo con su voto.

Los objetivos están alineados con los establecidos en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo 2007-2012, con la finalidad de conjuntar esfuerzos en el proceso de transformación entre los tres órdenes de gobierno que garantice una mejor calidad de vida y oportunidades para todos sus habitantes.

La directriz del Plan es trabajar directamente en la atención de problemas y necesidades más urgentes, manejando en forma transparente y eficiente los recursos públicos, realizando una gestión permanente que nos permita captar mayores recursos para priorizar obras e insertar al municipio en la dinámica global de la competitividad y el desarrollo.

Con ello se propone sentar las bases para que más familias tengan los servicios públicos que proporciona el Ayuntamiento para que más familias tengan acceso a los beneficios, que disfruten de la sana recreación en espacios bien acondicionados y fortalecer también un sistema de seguridad pública que vele por la protección personal y de su patrimonio.

Se propone también, el fortalecimiento del sistema de protección civil, para hacer frente a las contingencias que se puedan presentar y auxiliar a la población en situaciones en que su integridad física se exponga a riesgos.

Se establecen los objetivos particulares de la presente administración, las estrategias para alcanzarlos y las líneas de acción que serán el camino a seguir por la presente administración.

El Plan se inspira en los principios de dignidad de las personas y el bien común, y expresa el compromiso solidario de trabajar en conjunto, sociedad y gobierno. Nos proponemos avanzar sustantivamente en la búsqueda de una mayor justicia y prosperidad para todos los cardenenses.

Junto al desarrollo humano, se plantea el desarrollo económico, entendiendo que primero es el ser humano, por ello, se implementarán programas de apoyo que mejoren las condiciones de vida de los cardenenses en aspectos como la alimentación, la educación, el deporte la recreación, la promoción de la salud y el acceso a una vivienda digna.

Así mismo, se plantea la ampliación y mantenimiento de los servicios públicos municipales, para incrementar la prestación de los servicios en las colonias y comunidades, elevando el nivel de vida de sus habitantes.

En cuanto al desarrollo económico, se busca reactivar al municipio como el centro económico de la Chontalpa y de sus costas fomentando el desarrollo comercial, agroindustrial y de servicios que la posición geográfica nos permita aprovechar las capacidades para competir en un ambiente globalizado.

Por ello, en este programa se plantea el mejoramiento de la infraestructura carretera y el establecimiento de un Parque Agroindustrial para ligar el sector primario con el secundario para la generación de empleos.

Detonar los atractivos turísticos del municipio, representa un proyecto importante de esta administración, pues el municipio posee riquezas naturales que pueden ser generadoras de ingresos y empleos.

La presencia de hidrocarburos en territorio municipal, nos motiva a estrechar nuevos lazos de cooperación con Petróleos Mexicanos, con la finalidad de establecer programas y conjuntar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de extracción y proteger el medio ambiente.

La planeación para el desarrollo del municipio, es una tarea que nos responsabiliza a todos; por ello, todos los ciudadanos del municipio son responsables desde el momento de su formulación hasta la evaluación de los resultados. Este documento es producto del pueblo, y

por lo tanto, corresponde a él mismo evaluarlo y supervisarlo a través de las unidades administrativas correspondientes y organizaciones civiles.

En suma, el presente Plan está diseñado para atender las demandas de la ciudadanía, teniendo siempre presente que todo lo que se haga o deje de hacer impactará directamente en el futuro que estamos sembrando el día de hoy para los cardenenses del mañana.

Introducción

Durante la primer década del nuevo milenio, Cárdenas ha sido un municipio estratégico en el desarrollo de Tabasco y registra importantes cambios en sus estructuras económicas, con los que se inscribe en el proceso de crecimiento y fortalecimiento del desarrollo municipal y regional.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, es el instrumento rector del Ayuntamiento en el que se expresan los objetivos, propósitos, estrategias y líneas generales de acción para lograr el desarrollo integral del municipio. Su razón de ser consiste en la necesidad de instrumentar mecanismos adecuados en términos de administración pública que optimicen los recursos materiales y humanos con los que dispone el Ayuntamiento.

Con lo anterior, se pretende que los objetivos y metas del desarrollo municipal sean congruentes con la actividad gubernamental de estas instancias de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas 2010-2012, se sustenta en la participación ciudadana y es un instrumento que se nutre con los acuerdos, técnicas y políticas de planeación, y este se enriquece con los procesos de consulta ciudadana.

El Plan de Desarrollo Municipal se forma de tal manera que permite ordenar las demandas de la sociedad, establecer prioridades, fijar acciones, definir tiempos y recursos, con apoyo también de programas Estatales y Federales, formando así, un esfuerzo colectivo en el cual el objetivo principal es el bienestar de la población.

Para llevar a cabo la Planeación Municipal, se encuentra el Comité de Planeación del Municipio (COPLADEMUN), el cual es el Órgano responsable que planea el

desarrollo Municipal, el Comité de Planeación debe necesariamente analizar en forma integral la problemática, que presenten los sectores involucrados y los cuales son los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo, contiene las bases y los lineamientos que permitirán llevar a cabo los programas y acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el corto y mediano plazo, pensando en la participación de la ciudadanía cardenense y se integra por 8 ejes estratégicos, que enmarcan los temas de la Planeación de Desarrollo Económico, Social, Humano y de participación ciudadana principalmente:

- Eje Estratégico I.- Política y gobierno; una responsabilidad compartida a través de la participación democrática
- Eje Estratégico II.- Seguridad pública y protección civil: Salvaguarda del bienestar social.
- Eje Estratégico III.- La Política social: Para un mayor desarrollo humano
- Eje Estratégico IV.- Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio: Un nuevo rostro y respetuoso del medio ambiente.
- Eje Estratégico V.- Reactivación económica: Un detonante para el crecimiento.
- Eje Estratégico VI.- Infraestructura para una mayor oportunidad y competitividad.
- Eje Estratégico VII.- Planeación democrática y finanzas públicas
- Eje Estratégico VIII.- Transparencia y rendición de cuentas

Como sustento de un diagnóstico referencial del municipio, se contempla el perfil físico y demográfico municipal, siendo el municipio el segundo en importancia dentro de la geografía estatal, se incluye la localización del mismo, características físicas, división territorial y un entorno socio demográfico, lo cual permitirá dimensionar sus fortalezas físicas, naturales y de ubicación geográfica estratégica, para estar al tanto de las potencialidades de Cárdenas actualmente y conocer el desarrollo económico y social del municipio.

Política y gobierno constituye el **Eje Estratégico I**, como una responsabilidad compartida a través de la participación de la sociedad, el propósito es definir y atender las condiciones imperantes, llenas de grandes exigencias, que obligan a tener un gobierno más cercano a la gente, porque ahora, es total en el desempeño de un buen gobierno, y va más allá de la prestación de servicios de calidad, y mayores oportunidades.

El concepto de buen gobierno, actualmente se vincula con un manejo transparente y escrupuloso de los recursos, con acciones que protejan el medio ambiente, y sobre todo, con la capacidad de promover y mantener la movilidad social, realizando acciones abiertas y deliberadamente vinculadas con la ciudadanía, en actividades que mejoren sus condiciones de vida y que perduren después de cumplir con los períodos administrativos.

Como parte de la gobernabilidad y la expectativa de desarrollo que representa el desarrollo petrolero en este eje estratégico se plantea una nueva alternativa para el crecimiento con la relación que adoptaremos con PEMEX.

Las acciones de seguridad pública y protección civil se insertan en el **Eje Estratégico II**, como un compromiso social con los cardenenses, el cual será prioridad en esta administración para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio con acciones claras y concretas para frenar la inseguridad por la que atraviesa el municipio, en apego al marco establecido en el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Este eje estratégico considera acciones para regular y hacer eficiente los servicios de tránsito y vialidad, así como emprender actividades para consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.

Eje Estratégico III, hace referencia a la política social para un mayor desarrollo humano. En él se consideran las obras y acciones en materia de salud y asistencia social, educación, cultura y recreación, fomento al deporte y la participación ciudadana para el bienestar de los cardenenses.

Adicionalmente se plantean proyectos para el desarrollo integral de la familia y los grupos más vulnerables de la sociedad, el cual contempla el desarrollo de los adultos mayores, madres solteras y familias en condiciones de pobreza extrema.

En el **Eje Estratégico IV**, se consideran acciones para el desarrollo urbano con un nuevo rostro y respetuoso del medio ambiente, en el cual se incluye la instrumentación de obras y servicios públicos más eficientes siempre para beneficio de la ciudadanía. En este Eje Estratégico se toman en cuenta los servicios tales como el agua potable, saneamiento y alcantarillado, alumbrado público y electrificación, vivienda y medio ambiente para un desarrollo sustentable.

Para la reactivación económica en el **Eje Estratégico V**, se plantean proyectos que serán un detonante para el crecimiento del municipio. En esta materia se incluyen acciones para impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y forestal y promover acciones en materia de acuacultura, ostrícola y camaronícola.

Así mismo, se contemplan acciones que fortalezcan el sector industrial, comercio y de servicios con proyectos que permitan coadyuvar el impulso de estas ramas productivas, orientadas a la generación de empleos para beneficio de la población cardenense.

Se tomaron en consideración las necesidades y prioridades en el rubro de infraestructura para el desarrollo, los cuales se contemplan dentro del **Eje Estratégico VI**. En éste se considera la implementación de programas para la infraestructura carretera, marítima y fluvial como ejes detonantes del crecimiento económico.

Porque la sociedad lo ha demandado, existe la necesidad de hacer diferencia en la forma de gobernar, por eso en el **Eje Estratégico VII**, se circunscriben los esquemas de planeación democrática y de finanzas públicas sanas, en las cuales enmarcaremos el destino de los recursos que se requieren para trabajar en conjunto con la sociedad, atendiendo las prioridades de los ciudadanos y certificando que su patrimonio sea bien utilizado en el desarrollo del municipio.

Por último, pero no menos importante, se presenta en el **Eje Estratégico VIII**, la transparencia y rendición de cuentas, el cual está fundamentado en un derecho del ser humano y una ley la cual le da el poder al ciudadano de conocer todo acerca de esta administración con total transparencia y en donde es que se invierte su patrimonio.

Parte importante de este Plan, es sin duda, la evaluación que nos permitirá dar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas, con el propósito de fortalecer la gestión de gobierno para cumplir los objetivos que la sociedad demanda.

De esta manera, el **Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas 2010-2012**, se inscribe dentro de un contexto de cambio, en cuanto a que existe un compromiso real que será concluido en hechos concretos, de tal forma que legitimen la función de gobierno por la gestión, con obras y acciones de modernización y seguridad principalmente, por lo que se dan a conocer proyectos y programas, en coordinación con el gobierno estatal y federal; destacando una administración con amplio sentido social y humano de los recursos públicos, buscando en forma prioritaria beneficiar a la población más desprotegida y marginada del municipio.

FILOSOFIA DE DESARROLLO

Filosofía del Desarrollo

Hemos sido testigos, durante los últimos años, de grandes desaciertos en nuestro municipio; pero es innegable, que tenemos el deber de enfrentar, con gran pasión y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, para cumplirle, con un alto sentido de responsabilidad a las generaciones presentes y sobre todo a las futuras, porque de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

Visión de un municipio líder y competitivo sobre la base objetiva de la sociedad.

Un municipio líder y competitivo, orgulloso de su herencia cultural, en donde se impulsa la participación organizada y comprometida de sus habitantes, con un gobierno eficiente y honesto que promueve y defiende los valores de la familia, el respeto y la seguridad, formando mejores ciudadanos, reflejado en una mayor calidad de vida y justicia social para los cardenenses.

Misión bajo el conocimiento de los compromisos asumidos para el desarrollo del Municipio.

Ser un gobierno leal, eficiente, honesto y transparente, con profundo sentido social que promueva la participación activa y generosa de todos sus habitantes, para que a través de sus servicios, acciones y compromisos asumidos propicie un desarrollo continuo y permanente, que permita elevar la calidad de vida de todos los cardenenses.

Valores de la administración municipal

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| • Honestidad / Integridad | • Respeto |
| • Responsabilidad social | • Orientación de Servicio |
| • Innovación / Creatividad | • Empatía |
| • Trabajo en Equipo | • Perseverancia |

Un buen gobierno no puede construirse al margen del establecimiento de ciertos compromisos, muy concretos, con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. En este Plan de Municipal de Desarrollo

se establecen los Valores y los Principios de la nueva Administración Municipal 2010-2012, y que serán la distinción de nuestro código de ética. Ante todo Cárdenas cuenta con un gabinete que desea tener una ciudad segura, limpia y ordenada.

Adicionalmente, la administración municipal 2010-2012 ha establecido como eje de su funcionalidad los siguientes valores:

Lealtad

Comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su administración, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

Honestidad

La visualizamos no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para la ciudad, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen.

Participación democrática

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea

de gobernar. El desarrollo de Cárdenas no se concibe sin una sólida relación entre sociedad y gobierno.

Transparencia

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la Ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

Justicia social

En nuestro contexto social, resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta indiscutible.

MARCO JURÍDICO

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 de Cárdenas, Tabasco, se sustenta en las bases legales que soportan y ordenan la participación social en el desarrollo municipal, las cuales se indican en las siguientes Leyes y Reglamentos:

- ❖ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- ❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**
- ❖ **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.**
- ❖ **Ley Federal de Planeación.**
- ❖ **Ley Estatal de Planeación.**
- ❖ **Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.**
- ❖ **Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cárdenas.**
- ❖ **Convenio Único de Desarrollo Municipal para Transformar Tabasco 2010 – 2012 (CUDEMUTT).**

Compromisos y acciones estratégicas del gobierno municipal

El Plan Municipal de Desarrollo constituye la oficialización de los compromisos y la propuesta que se presentó a consideración de la ciudadanía y el cambio que demandan los ciudadanos. Por esto, el presente documento representa el mecanismo para el desarrollo democrático, social, político, económico y cultural del municipio de Cárdenas; y la manera en que se alcanzarán las acciones propuestas.

El Plan es el principal y más importante instrumento que establece claramente cuáles son las directrices que debemos de seguir como gobierno para que en conjunto con la población, logremos el desarrollo del municipio, buscando el bienestar social y económico de los cardenenses, en el cual no sólo las obras públicas y el desarrollo social se transformen, sino también, se mejore el patrimonio de los cardenenses.

En el Plan Municipal se establecen las acciones y programas para el desarrollo del municipio, los cuales son:

Programas y acciones de política y gobierno para el bienestar del ciudadano.

- ❖ Celebrar convenios de coordinación para el desarrollo de programas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Municipal de Desarrollo 2010 - 2012, así como la gestión de fuentes de financiamiento para la ejecución de obras de alcance regional.
- ❖ Participar en la formulación de estudios y proyectos técnicos, financieros, jurídicos, para contribuir en la promoción de obras de infraestructura, mismas que se podrán gestionar ante las dependencias del gobierno federal y estatal, así como con organismos nacionales e internacionales.
- ❖ Elaborar estudios para la concertación de apoyos federales.
- ❖ Gestionar ante las instancias estatales con el propósito de poner en marcha el Programa de Modernización del Transporte Urbano (Transbus).

Programas y acciones de Seguridad y Protección civil, un compromiso social.

- ❖ Establecer programas de capacitación a nuestra policía, que garantice una mayor eficiencia de respuesta inmediata a la sociedad.

- ❖ Instrumentar el Programa de Adquisición de Patrullas, un mayor equipamiento y la modernización con equipos de comunicación para garantizar respuesta inmediata a la seguridad pública.
- ❖ Instrumentaremos el Programa de Instalación de Cámaras de Vigilancia dentro del primer cuadro de la ciudad, accesos y vialidades principales.
- ❖ Arrendamiento de bienes inmuebles para la instalación de Centro de Comando Antisecuestro con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas y en el marco de la Ley General del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco.
- ❖ Definir el Atlas de Riesgo del municipio para actuar con carácter preventivo y encarar cualquier tipo de contingencia.
- ❖ Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.

Programas y acciones de Obras para el Desarrollo Municipal

- ❖ Adquisición de terreno para la construcción de la Casa de la Justicia.
- ❖ Compra de bienes inmuebles para libramiento de calles.
- ❖ Instrumentar el programa de rescate de edificios públicos de valor histórico, entre ellos el Palacio Municipal y la Casa de la Cultura.
- ❖ Efectuar los estudios técnicos para la creación de la zona conurbana Cárdenas - Huimanguillo.
- ❖ Estableceremos una mayor coordinación de gestión ante las instancias estatales y federales para la instrumentación de programas de desazolve de arroyos, ríos y drenes ubicados dentro de nuestra demarcación.

- ❖ Gestionar ante las instancias estatales y federales la construcción de la escollera de protección para la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes.
- ❖ Mejorar la prestación del servicio de recolección de basura a través de la adquisición de contenedores y de camiones recolectores, así como la creación de un relleno sanitario.
- ❖ Establecer los convenios para la recolección de basura con el H. Ayuntamiento de Huimanguillo (zona de la Grey, Río Seco y Montaña, zona del Plan Chontalpa, zona de la Venta, Benito Juárez y Sánchez Magallanes).
- ❖ Establecer una amplia coordinación en los tres órdenes de gobierno para hacerle frente a la complejidad de los servicios básicos y la importancia económica presupuestal que requiere el municipio ante el crecimiento demográfico e insuficientes servicios urbanos, en respuesta a las demandas y compromisos asumidos durante la campaña política.
- ❖ Participar y promover ante las instancias gubernamentales en el ámbito federal, estatal e internacional, la inversión y ejecución de obras de infraestructura y de servicios, necesarios para el desarrollo económico del municipio.
- ❖ Instrumentaremos un Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos, entre estos, el parque Hidalgo, Revolución, la Petrolera, Centro Infantil, parque Ecológico, parque Benito Juárez y parque de la Feria.
- ❖ Se incrementará la infraestructura urbana, así como la construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.

- ❖ Creación de la Zona Luz o Centro Histórico desde el Parque Juárez hasta el Parque Hidalgo.
- ❖ Remodelación del Portal de acceso al antiguo edificio del Palacio Municipal.
- ❖ Reordenación y reubicación del comercio informal en las principales calles del centro de la ciudad.
- ❖ Mantenimiento y rehabilitación del mercado público.
- ❖ Se pintarán las guarniciones de las principales calles y colonias municipales.
- ❖ Construcción de la Glorieta en anillo periférico sobre los Reyes Loma Alta.
- ❖ Remodelación de las jardineras sobre los camellones de la zona centro y zonas remodeladas con la finalidad de darle una nueva imagen urbana a la cabecera municipal.
- ❖ Pavimentación de calles en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes.
- ❖ Poda y caleo de los árboles sobre las calles principales de la zona centro, parque Hidalgo y Benito Juárez.
- ❖ Proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos a través de instrumentar un amplio Programa de Bacheo, el mantenimiento de parques y jardines y mantenimiento del rastro público.
- ❖ Establecer el Programa de Reordenamiento Vial, buscando con ello darle solución al problema cada vez más acentuado del congestionamiento del tráfico vehicular.

- ❖ Se instrumentará el Programa de Pavimentación de Calles con emulsión asfáltica en la zona rural, así como de calles con concreto hidráulico en la cabecera municipal
- ❖ Ampliar el sistema de drenaje e instrumentar un programa para extender la cobertura del sistema de agua potable en la cabecera, colonias suburbanas, villas y en la zona rural.
- ❖ Conclusión del proyecto del colector de aguas negras y pluviales del Boulevard del Periférico "Dr. Ricardo Acuña Anglés".
- ❖ Construcción de planta de tratamiento, drenaje y agua potable en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes.
- ❖ Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la ampliación del tramo carretero Cárdenas-Comalcalco a la altura de Ocampo.
- ❖ Instrumentaremos el Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de la Red Caminera existente, así como de puentes que han sufrido daños ante eventualidades imprevistas y desgaste por su uso.
- ❖ Instrumentar un amplio Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Cosecheros en la zona de la Chontalpa que incentiven la llegada de capitales al municipio.

Programas y acciones de Inversión Social y Desarrollo Humano

- ❖ En materia de desarrollo social instrumentaremos el Programa en Apoyo a las Personas de la Tercera Edad, a Personas con Capacidades Diferentes y Grupos Vulnerables, al igual que será una de las prioridades del gobierno municipal apoyar a jóvenes con adicciones y a las mujeres y niños que sufren maltrato intrafamiliar.

- ❖ Construcción del parque Bicentenario.
- ❖ Mantenimiento y rehabilitación del parque los Reyes Loma Alta y creación de vitapista.
- ❖ Se instrumentarán programas para el desarrollo artístico y el enriquecimiento y la difusión de los valores cívicos y culturales durante el año.
- ❖ Estableceremos una mayor coordinación con las instituciones educativas beneficiadas con el Programa "Escuelas de Calidad" para establecer acciones en la materia.
- ❖ Apoyaremos a estudiantes de escasos recursos desde el nivel primaria hasta el nivel superior con un sistema de becas al esfuerzo académico.
- ❖ Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa.
- ❖ Se instrumentarán programas para el desarrollo artístico y el enriquecimiento y la difusión de los valores culturales y educativos.
- ❖ Construcción, mantenimiento y rehabilitación de bibliotecas públicas.
- ❖ Gestionar ante las instancias estatales la conclusión del Hospital de alta especialidades.
- ❖ Estableceremos una mayor coordinación con el sector salud en los programas y acciones que se implementen.

Programas y acciones para el Desarrollo Económico del Municipio

- ❖ Promover, conjuntamente con las dependencias del gobierno estatal, el establecimiento en el medio rural de plantas agroindustriales, y coadyuvar en la implementación de los programas de transporte y comercialización que se requieran.
- ❖ Efectuar los estudios técnicos que determinen la creación de un centro de abasto en productos básico o primera necesidad, a fin llevar beneficios considerables a la población en general y promover el desarrollo económico integral del Municipio.
- ❖ Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la modernización de la producción rural que favorezca las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores fuentes alternas de empleo al trabajo rural.
- ❖ Apoyar con mecanización a agricultores del municipio.
- ❖ Apoyar a los productores tradicionales con semillas de frijol con un programa de kilo por kilo.
- ❖ Mantenimiento y reparación de la maquinaria agrícola.
- ❖ Apoyar a los productores cacaoteros con insumos fungicidas con el propósito de proteger y controlar enfermedades fitopatógenas.
- ❖ Proporcionar capacitación y asistencia técnica a ganaderos para la producción de maíz ensilado.
- ❖ Apoyar a ganaderos con la perforación de pozos semiprofundos para el aprovechamiento y disponibilidad de agua en periodo de estiajes.

- ❖ Iniciar un programa de fortalecimiento de ganadería de traspatio.
- ❖ Iniciar los estudios para el establecimiento y/o desarrollo de un Parque Agroindustrial y otro Parque Camaronícola.
- ❖ Instrumentaremos programas en apoyo a la acuicultura, piscicultura, ostricultura y camaricultura, así como el apoyo a los pescadores de la zona costera.
- ❖ Establecer acuerdos con los representantes con los sistemas productivos para definir las principales zonas agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales.
- ❖ Promover acuerdos de colaboración con dependencias estatales relacionadas con el sector primario para apoyo en la mecanización, financiamiento, sanidad vegetal y pecuaria.
- ❖ Establecimiento de un fideicomiso de garantías líquidas con el propósito de apoyar a los emprendedores urbanos y sectores productivos del municipio.
- ❖ Formalizar convenios con el sector privado para la construcción de la Central de Abasto.
- ❖ Operar el Programa de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas para la generación de empleos.
- ❖ Impulsar proyectos integrales para la preservación de las tradiciones y costumbres locales como atractivos turísticos generadores de ingresos.

Programas y acciones para la modernización administrativa y Finanzas Sanas

- ❖ Creación de la Coordinación Técnica, la Coordinación de Asesores, la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Coordinación de Ecología, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Ordenamiento Urbano Territorial, la Coordinación del Deporte y la Juventud y la Coordinación de Fiscalización y Normatividad, con el propósito fortalecer y eficientar las funciones y actividades de la Administración Pública Municipal.
- ❖ Efectuar un amplio Programa de Difusión para el pago del impuesto predial.
- ❖ Adquisición de vehículos, equipos de cómputo y bienes muebles para un mejor funcionamiento de las actividades de la administración municipal.
- ❖ Estableceremos un Programa de Modernización Administrativa que permita reorientar y eficientar el ejercicio del gasto público para un mayor desarrollo social.
- ❖ Establecer un programa de retiro voluntario.
- ❖ Fortalecer la Hacienda Municipal a través de un amplio Programa de Actualización del Padrón Catastral para incrementar la recaudación del impuesto predial.
- ❖ Mejorar al Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Mantener actualizada la página electrónica del municipio de Cárdenas, y establecerla como un canal de comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía.

La Planeación: Instrumento para el fortalecimiento de una mayor democracia participativa.

La Planeación: Instrumento para el fortalecimiento de una mayor Democracia Participativa.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el primer día de la presente administración municipal se establecieron los lineamientos y bases para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, bajo el entendimiento de que la planeación permite la participación y desarrollo económico de la comunidad municipal.

Con el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cárdenas, el presente Ayuntamiento se propone mejorar los sistemas de trabajo y aplicar eficientemente los recursos propios y los que los gobiernos Federal y Estatal transfieren, para el Desarrollo de Proyectos que brinden el máximo beneficio social.

Conducir una Administración Municipal con lealtad, eficiencia, transparencia y equidad, requiere de la participación de los sectores social y privado, de las organizaciones civiles, y de los actores políticos, con la finalidad de motivar la democracia participativa, en la que los ciudadanos tengan una mayor influencia en la toma de decisiones que la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa.

La democracia participativa permite que los ciudadanos formen parte de la toma de decisiones, que estarán orientadas a desarrollar una economía socialmente justa y humanista.

En este Contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2012, será el documento concentrador de las aspiraciones y demandas más apremiantes de la sociedad cardenense, que fueron recabadas durante la campaña política, en audiencias y a través del Consejo de Participación Ciudadana, todo esto permitirá darle rumbo y sentido a las políticas públicas que diseñe la presente administración municipal.

La estrategia y lineamientos de política para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo se han establecido bajo un marco conceptual de planeación estratégica.

En base a la demanda ciudadana, se establece el compromiso de que las estrategias y líneas de acción se implementen bajo los conceptos de:

1.- Inclusión y Participación Ciudadana

La transformación de la administración pública municipal exige que el nuevo modelo político facilite a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse, de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas, en un marco de respeto y tolerancia al género, creencias religiosas y preferencias políticas. En suma, que todas las voces del municipio sean escuchadas y consideradas para enfrentar los retos y oportunidades que necesita Cárdenas.

2.- Federalismo y Autonomía Municipal.

Todas las políticas públicas municipales serán respetuosas de las Leyes Federales y Estatales. Así mismo, el trabajo de la Administración Municipal irá encaminado al cumplimiento de los Planes Nacional y Estatales de Desarrollo, respetándose en todo momento el Municipio Libre, logrando así una sinergia que permita enfrentar con mayores capacidades y recursos las demandas de los cardenenses. En el marco del Bicentenario de la Independencia y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, la unidad y el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno es la mayor conquista de los mexicanos.

3.- Transparencia y Responsabilidad Pública

La confianza y credibilidad de un gobierno radican en la transparencia de la operación de los recursos públicos, de tal forma que los servidores públicos tienen la obligación de realizar un ejercicio honesto, prudente y racional del capital humano y financiero a su disposición. La eficiencia y la eficacia normarán la operación de los programas públicos, así como el respeto al marco jurídico que los regula.

4.- Respeto a la Dignidad Humana

Promover una cultura de respeto a las garantías individuales, en donde se descarte la discriminación. El gobierno municipal actuará con madurez, capacidad y firmeza en el ejercicio de sus funciones, enalteciendo en todo momento el valor inconmensurable del pueblo de Cárdenas.

5.- Justicia Social

Combatir el rezago social que enfrenta el municipio, con políticas públicas congruentes y bien enfocadas, que sean alcanzables y evaluables. Las acciones de gobierno fomentarán el desarrollo social para combatir la marginación y la pobreza que enfrentan las familias cardenenses.

La administración municipal reconoce que los problemas que enfrenta el municipio son múltiples y complejos, por lo que se requieren estrategias inteligentes que permitan dar soluciones efectivas y no pallativas, para dar respuesta a reclamos sociales que redundarán en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Para ello se establecen las siguientes:

Bases para el Proceso de Planeación

- 1) Estas bases regirán las acciones de desarrollar por el H. Ayuntamiento de Cárdenas, para cumplir con el marco jurídico establecido sobre la planeación del desarrollo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley de Planeación y los Lineamientos Normativos de los Fondos Federales, promoviendo la participación social en forma activa y organizada para que cada acción de gobierno atienda una demanda particular del municipio.

- 2) Se realizarán estudios y diagnósticos técnicos para cada sector, con la finalidad de tener un panorama real de la problemática que enfrenta y así definir las posibles soluciones que ataquen las necesidades de fondo.
- 3) La suma de voluntades permitirán obtener los resultados esperados, de tal forma que se trabajará en coordinación con los tres órganos de gobierno, manteniendo en todo momento el respaldo de grupos sociales, instituciones educativas e iniciativa privada, fomentando la Democracia Participativa.
- 4) Especialización de las partes del Plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración, de tal forma que especialistas en cada sector aborden en forma profesional el debate y diseño de las políticas públicas.
- 5) Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de las acciones de gobierno, para transparentar el ejercicio de los recursos y monitorear el cumplimiento de demandas ciudadanas.
- 6) Diseñar las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo en forma responsable y congruente con las necesidades del municipio, observando en todo momento la racionalidad y uso eficiente de los recursos, sin sacrificar la calidad de los resultados.

Dado que la ciudadanía es el origen y el destino de las acciones de gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2012, en apego a la Ley de Planeación, parte de la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**). Dicho comité se integra de la siguiente forma:

- Sector Público: Incluye a los representantes de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal cuyas responsabilidades tengan alcance dentro del territorio municipal.
- Sector Social: Aglutina a los representantes de organizaciones de la sociedad civil y la comunidad académica sin distinción alguna.

- Sector Privado: Considera a los representantes de Cámaras y organismos empresariales, así como a los de organizaciones productivas de los sectores primario, secundario y terciario.

El **COPLADEMUN** se concibe como un órgano colegiado en el que se analizarán las condiciones en que se encuentran los sectores del municipio y en su seno se determinarán las estrategias y líneas de acción para dar solución a la problemática que arroje el diagnóstico sectorial. Para desarrollar los trabajos el Comité de Planeación se conformará de 9 subcomités sectoriales y 2 especiales:

Subcomités Sectoriales:

- ❖ Política y Gobierno
- ❖ De Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca
- ❖ De Desarrollo Económico y Turismo
- ❖ De Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente
- ❖ De Educación, Cultura y Recreación
- ❖ De Salud y Asistencia Social
- ❖ De Obras, Asentamientos y Servicios Municipales
- ❖ De Seguridad Pública y Protección Civil
- ❖ De Trabajo y Previsión Social

Subcomités Especiales:

- ❖ De Financiamiento Público
- ❖ De Evaluación y Control Municipal

Los anteriores subcomités se integran con la finalidad de atender en forma puntual y con acciones bien definidas las necesidades sociales, vigilando en todo momento que la sociedad participe en forma organizada, pues los mejores conocedores de las necesidades son los mismos habitantes del municipio y por ello deben formar parte del proceso de toma de decisiones.

Contexto Físico y Demográfico Municipal

Entorno Físico

El municipio de Cárdenas con respecto a la regionalización del Estado, se localiza en la región de la Chontalpa, teniendo como cabecera municipal a la ciudad de H. Cárdenas, la que se ubica entre los paralelos 17°59' latitud norte y 91°32' de longitud oeste en la zona denominada trópico húmedo.

Cárdenas presenta las siguientes colindancias: al norte con el Golfo de México, y los municipios de Paraíso y Comalcalco; al sur con el Estado de Chiapas y Huimanguillo; al este con los municipios de Comalcalco, Cunduacán y el Estado de Chiapas; al oeste con el municipio de Huimanguillo y el Estado de Veracruz y el Golfo de México.

La extensión territorial es de 2,112 Km., los cuales corresponden al 8.63% respecto al total del Estado, y ocupa el 5° lugar en superficie en referencia al resto de los municipios de la entidad.

Caracterización Física

- **Clima**

El municipio de Cárdenas por su ubicación se encuentra dentro de la zona tropical, con una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 17 y 25 metros.

Por el predominio directo del municipio de las corrientes de aire marítima que penetran desde el Golfo de México; presenta un clima **Calido-Húmedo** con abundantes lluvias en verano, con un régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero.

Se tiene una temperatura media anual de 26°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.3°C, y la mínima media en diciembre y enero de 20°C, a la vez, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 40°C y 10°C respectivamente.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2,643 mm. con un promedio máximo mensual de 335 milímetros en el mes de septiembre y un mínimo mensual de 10 mm. durante el mes de abril.

- **Suelo**

Las características y uso del suelo

Cárdenas cuenta con suelos constituidos mayormente de aluvión, que pertenecen en un 65% al tipo de suelos Gleysol, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas de media a fina y que se consideran producto del acarreo de los ríos que corren en el municipio y por ser de influencia de las cuencas de corrientes mayores como el río Coatzacoalcos, río Tonalá y Mezcalapa. La característica principal de este suelo es que presentan excesos de humedad por los problemas y escasez de drenaje.

En la región norte del municipio limitado con el Golfo de México, existen suelos arenosos de bordos de playa clasificados como regosoles. Alrededor de las principales lagunas se tienen clasificados como solonchak, que son suelos salinos, debido a las cercanías de las aguas del Golfo de México.

La mayor parte de la superficie presenta suelos arcillosos muy húmedos con drenaje deficiente debido a la poca variación en la altitud. También se presentan suelos arenosos y salinos en las áreas cercanas a la costa y suelos sedimentarios en las márgenes y lechos de los ríos.

Sus suelos son propicios para la agricultura donde se cultiva cacao, coco, plátano, caña de azúcar, piña, cítricos, maíz, frijol y otros productos cíclicos y perennes.

También tienen suelos cambisol y fluvisol, estos últimos ubicados en las márgenes o vegas de los ríos.

Descripción edafológica:

Grupo de suelos gleysoles. Suelos pantanosos que se encuentran en zonas donde se acumula y estanca el agua la mayor parte del año dentro de los 50 cm. de profundidad. De colores grises, azulosos o verdosos que muchas veces al secarse y exponerse al aire se manchan de rojo. Son muy variables en su textura, pero predominan más los arcillosos.

- **Orografía**

El suelo cardenense se caracteriza por presentar un relieve muy regular, compuesto por terrenos planos con áreas de depresión con una altitud variable entre los 2 y los 17 msnm. El municipio no presenta elevaciones naturales superiores a los 25 metros sobre el nivel del mar. La altitud de la cabecera municipal es de 10 msnm.

El subsuelo de Cárdenas posee importantes yacimientos petrolíferos a nivel estatal, por lo cual es una zona de extracción de petróleo de primer orden.

- **Hidrología**

Los ríos de mayor importancia que impactan la geografía del municipio son el río Tonalá que sirve de límite entre el Estado de Tabasco y el Estado de Veracruz.

El municipio se encuentra en la región del río Mezcalapa que surca su parte oriental. En su territorio se localizan cuerpos de aguas de importancias entre los que destacan 2 albuferas: la Machona y la Del Carmen, las cuales se unen a la laguna de El Pajonal y al Golfo de México por la Barra de Santa Ana. Además se localizan las lagunas de la Palma, Santa Teresa y otras de menor importancia.

En la parte norte los ríos San Felipe y Naranjero lo recorren en su parte norte y desembocan en la Laguna del Carmen, y el río Santana en la Laguna de la Machona. Cerca de la boca del río Tonalá que es límite con Veracruz, desemboca el río Chicozapote, naciente del Lodazal y el cual rodea la villa Benito Juárez. Existen otros ríos y arrollo de menor importancia.

- **Flora y fauna**

La vegetación de Cárdenas es muy variada y representa los vestigio de lo que un día fue la selva tabasqueña , actualmente Cárdenas cuenta con un gran número de cultivos agrícolas y pastizales y se diferencia principalmente el tipo de vegetación del litoral en el que predominan el manglar, áreas cercanas a cuerpos de agua dulce y a los márgenes de los ríos, y en las que existe una vegetación hidrófila conocida como popal formando marismas y pantanos, cuyas principales especies son sauces, sapotes de agua, guatones y plantas características de zonas.

En lo que respecta a la fauna de aves, existe la Isla Del Pajal en la cual se encuentra una variedad de especies que convierte a esta isla en un atractivo natural y representa una buena muestra de la diversidad de aves que se identifican en el municipio.

La fauna en un pasado reciente abundaba en especies que en su mayoría se han ido extinguiendo debido a la fuerte explotación a que fueron sometidos tales como el venado, el jabalí, el tepezcuintle, ardillas, mono llorón, varias especies de zorros, coyotes etc.. La explotación indiscriminada a la que fueron sometidas, algunas de ellas, ya fuera para el autoconsumo o incluso para el comercio nos ha llevado a un grado de extinción al día de hoy es difícil encontrar en el entorno municipal alguna de estas especies:

- **Mamíferos**

Nombre Común	Nombre Científico	Situación
Mono Aullador	<i>Alouatta Polliata</i>	Amenazada
Mono Araña	<i>Áteles Geoffroyi</i>	Amenazada
Tlacuache	<i>Didelphis Marsupualis</i>	No Amenazada
Zorrillo	<i>Spilgalis Gracilis</i>	Amenazada
Ardilla	<i>Sciuru Aureogaster</i>	No Amenazada
Conejo	<i>Sylvilagus Brasiliensis</i>	No Amenazada

- **Aves**

Nombre Común	Nombre Científico	Situación
Zanate	Cassidix Mexicanus	No Amenazada
Pijije	Dendrocygna Autumnalis	Amenazada
Garza Blanca	Casmerodius Albus	Amenazada
Pea	Pisilorhinus Mono	Amenazada
Chachalaca	Ortalis Vetula	Amenazada

- **Reptiles**

Nombre Común	Nombre Científico	Situación
Toloque	Basiscus Vittatus	Amenazada
Nauyaca	Bothrops Sp	Amenazada
Iguana	Sin información	Amenazada
Lagarto	Sin información	Amenazada
Sauyan	Boa Constrictor	Amenazada

- **Litorales**

El municipio cuenta con un litoral de 66 kilómetros de longitud, en el Golfo de México, de constitución arenoso con lagunas costeras y playas de inundación.

Entorno demográfico

De acuerdo a cifras del II Censo de Población y Vivienda, elaborado por el INEGI, la población municipal al 2005 registra un total de 219 mil 563 habitantes, lo que representa el 11 por ciento de la población estatal, de las cuales el grupo de 15 a 29 años representa el 26.8 por ciento, cifra inferior de la registrada en el estado, lo que representa que la población con mayor demanda laboral y con potencial productivo representa más de la cuarta parte de la población.

La población de 60 años y más representa para el municipio el 6.2 por ciento, en tanto que comparativamente, el estado registra el 6.9 por ciento de la población.

<i>Principales características de la población</i>				
Concepto	Tabasco		Cárdenas	
	2000	2005	2000	2005
Población total	1 891 829	1 989 969	217 261	219 563
Hombres	934 515	977 785	107 305	107 557
Mujeres	957 314	1 012 184	109 956	112 006
Población de 15 a 29 años a/	29.8	28.8	28.9	28.0
Hombres	28.8	27.9	27.6	26.8
Mujeres	30.8	29.6	30.2	29.1
Población de 60 y más años a/	5.9	6.9	5.0	6.2
Hombres	6.0	6.9	5.3	6.5
Mujeres	5.7	6.8	4.7	5.8
Edad mediana b/	21	23	19	21
Hombres	21	23	19	20
Mujeres	21	23	19	22
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años	2.6	2.5	2.8	2.8

Integración Territorial

Territorialmente el municipio está conformado por: Una ciudad, 2 villas, 21 pueblos, 51 rancherías, 58 ejidos, 6 fraccionamientos, 7 congregaciones.

En el municipio se ubican 25 Centros de Desarrollo Regional en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son: Villa y Puerto Andrés Sánchez Magallanes, Villa Benito Juárez, poblado Ignacio Gutiérrez Gómez, poblado C-23 (Venustiano Carranza), poblado C-11 (José María Morelos

y Pavón.), poblado Azucena 2ª., poblado El Golpe, ranchería Santuario 2ª., poblado C-10 (Lázaro Cárdenas), poblado C-9 (Francisco I. Madero), poblado C-14 (Plutarco Elías Calles), poblado C-15 (Adolfo López Mateos), poblado C-16 (Emiliano Zapata), poblado C-17 Independencia, poblado C-22 (José María. Pino Suárez), poblado C-21 (Benito Juárez), poblado Santana 1ª., poblado Santa Rosalía, r/a. Hidalgo 2ª. B, poblado C-27 (Eduardo Chávez), poblado C-28 (Gregorio Méndez), poblado C-33 (20 de Noviembre), poblado Melchor Ocampo, poblado Habanero 1ª., poblado El Barí.

Población de principales localidades

Localidad	Población
Cárdenas	79 875
Cor. Andrés Sánchez Magallanes	7 277
Benito Juárez (Campo Magallanes)	5 171
Santa Rosalía (Miguel Hidalgo 2a. Sección)	4 964
Pob. C-28 Cor. Gregorio Méndez Magaña	4 725
Pob. C-09 Lic. Francisco I. Madero	4 075
Pob. C-16 Gral. Emiliano Zapata	3 684
Melchor Ocampo	3 224
Pob. C-10 Gral. Lázaro Cárdenas del Río	3 119
Pob. C-22 Lic. José María Pino Suárez	3 034

De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población, en Cárdenas existen 97 localidades con alta marginación y 8 con muy alta marginación, de las cuales destacan: Poblado C-10 Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Poblado C-15 Adolfo López Mateos, Azucena 2a. Sección, poblado C-11, José María Morelos y Pavón, Santana 1ª., Encrucijada 3a. Sección (Las Calzadas), Sección A Santana 2a. Sección B (La Palma), Santana 2a. Sección A, Santuario 2a. Sección, Santuario 1a. Sección, Zapotal 3a. Sección, Poza Redonda 1a. Sección y Chicozapote 2a. Sección (El Retiro).

La población que habita en localidades de alta y muy alta marginación registra un total de 56 mil 441 habitantes, lo que representa el 25.7 de la población total en el municipio durante el 2005.

**Eje Estratégico I.-
Política y Gobierno
una responsabilidad compartida
a través de la
participación de la sociedad.**

Asumimos la responsabilidad de devolver a la gente la confianza en la administración pública, mediante su inclusión en el proceso de diseño de políticas públicas y en el acceso a la información. La mejor forma de gobernar es cumpliendo y haciendo cumplir el marco normativo que impera sobre nuestro municipio, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Entendemos al ser humano como un ente político en el sentido de las interrelaciones que teje en el desempeño de sus actividades cotidianas, a la vez de su capacidad para organizarse y vivir en comunidad. Por ello, el presente gobierno tiene el compromiso de facilitar en todo lo posible la organización de la sociedad para fomentar la sana convivencia y armonía.

Entendemos la política como el medio que permite perfeccionar los talentos y cualidades del ser humano, mediante el trabajo constante de estos en beneficio de la colectividad. Asumimos el poder con la madurez que da la experiencia y con el dinamismo que marca la juventud, sabemos que la mejor forma de gobernar es, estando del lado de la gente.

Nos proponemos construir un gobierno incluyente, transformador, proactivo y humano, para ello establecemos los mecanismos necesarios para saber escuchar, canalizar y darle solución a las demandas ciudadanas. Nunca más un gobierno ciego y sordo ante las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

Por eso, en la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se tomaron en cuenta todas las voces del municipio representados a través de los distintos subcomités que lo conforman. De allí surge este Plan Municipal de Desarrollo, como un producto de la democracia participativa.

El esquema de audiencias públicas se llevará a cabo durante los tres años de nuestra administración, con esto se pretende establecer un canal de comunicación directo con la gente para atender sus necesidades y canalizar sus gestiones.

El presente gobierno se encuentra conformado por la participación de ciudadanos de distintas partes del municipio, lo cual permite que en la toma de decisiones las opiniones de las distintas comunidades de nuestra demarcación sean tomadas en cuenta. Así mismo, se le dará mayor importancia al trabajo que realiza el Delegado Municipal, como enlace directo del Ayuntamiento con la población, de tal forma que se impulsará su imagen como gestor y representante de las demandas sociales.

Esta administración considera como fundamental la participación ciudadana en forma organizada, por eso se fomentarán programas de trabajo colaborativo con asociaciones civiles, religiosas y deportivas con la finalidad de atender desde una perspectiva más amplia, la problemática que aqueja a cada agrupación.

1.1. Fortalecimiento democrático y participación ciudadana.

Trabajaremos en conjunto con asociaciones de la sociedad civil que promuevan la protección al medio ambiente, el altruismo y que fomenten la educación y los valores culturales del municipio. A través de la Dirección de Atención Ciudadana se le facilitará la atención a estos grupos, con la finalidad de atender los trámites requeridos de una manera adecuada y oportuna. Así mismo, la Secretaría del Ayuntamiento promoverá la inclusión de grupos sociales organizados para el diseño de esquemas de trabajo.

Por otro lado, se trabajará con las cámaras empresariales para formular proyectos que generen empleos en beneficio de las familias cardenenses.

En esta administración se establece la Coordinación de Asuntos Religiosos, con la finalidad de construir un puente que, en el marco del estado laico, permita escuchar las necesidades de estas organizaciones que promueven los valores, los principios y contribuyen al bienestar social. Sabemos que las necesidades de las comunidades religiosas son muchas, por lo que en la medida de las posibilidades se apoyarán los eventos y obras que lleven a cabo estas asociaciones, con la finalidad de fomentar los valores morales en el municipio.

Objetivos

Mejorar la imagen de la administración pública municipal.

Generar una sociedad más participativa en la toma de decisiones.

Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales en sus gestiones y resolución de necesidades.

Avanzar en el cumplimiento de los objetivos del milenio

Estrategias

Integrar un gobierno atento a las necesidades de la gente y ocupado en sus soluciones.

Facilitar la organización de la sociedad a través de actividades religiosas.

Impulsar los programas de asociaciones civiles que se enmarquen en el presente Plan Municipal de Desarrollo y que sean de competencia del Ayuntamiento.

Fomentar la participación de la sociedad en forma organizada, mediante la conformación de asociaciones civiles y del apoyo a las ya existentes.

Líneas de acción

Buscar mecanismos alternos y complementarios que permitan mejorar significativamente el servicio de transporte público.

Fomentar la participación de la sociedad en forma organizada, mediante la conformación de asociaciones civiles y del apoyo a las ya existentes.

Fortalecer los esquemas de trabajo de la Dirección de Atención Ciudadana para darle un mejor servicio a los usuarios.

Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para hacerle frente a la complejidad de los servicios básicos y la importancia económica presupuestal que requiere el municipio ante el crecimiento demográfico e insuficientes servicios urbanos, en respuesta a las demandas y compromisos asumidos durante la campaña política.

Participar en la formulación de estudios y proyectos técnicos, financieros, jurídicos, para contribuir en la promoción de obras de infraestructura, mismas que se podrá gestionar ante las dependencias del Gobierno Federal y Estatal e incluso con organismos nacionales e internacionales.

Celebrar convenios de coordinación para el desarrollo de programas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y el Plan municipal de Desarrollo 2010-2012, así como la gestión de fuentes de financiamiento para la ejecución de obras de alcance regional.

Participar y promover ante las instancias gubernamentales en el ámbito federal, estatal e internacional, las facilidades para la atracción de inversión y ejecución de obras de infraestructura y de servicios, necesarios para el desarrollo económico del Municipio.

1.2 Relación con PEMEX: una nueva alternativa para el crecimiento

La presencia de la industria petrolera en el municipio, data de los años setentas, a partir de los cuales tuvo un crecimiento exponencial, en la actualidad cuenta con una infraestructura representada por 169 pozos de explotación, distribuidos en 13 campos, con un tendido de tubería de 65 corredores con una longitud de 378+793 kilómetros, la industria cuenta también en el municipio, con 3 baterías de separación, un control de bombeo, dos arenas de trampas y dos plantas de inyección de agua.

El valor de la producción de petróleo y gas natural en el 2003 representó una producción bruta total de 1 millón 287 mil dólares.

El sector petrolero en el municipio cuenta con un personal ocupado de 2,133 personas con base a información del año 2003 del Instituto de Estadística, Geografía e Informática.

La presencia de Petróleos Mexicanos es significativa en el municipio, por lo que una buena relación con la paraestatal, es necesaria para apoyar el desarrollo social de las comunidades en las que se extrae petróleo y gas natural.

La presente administración, buscará establecer convenios con Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental para asegurar que la industria petrolera en el municipio coadyuve a combatir la degradación ambiental en todas sus vertientes.

Si bien es cierto, que ya existen programas de coordinación, en los que PEMEX otorga recursos económicos y en especie a los ayuntamientos de influencia petrolera, también lo es, que se pueden ampliar estos programas para establecer programas de desarrollo sustentable en las comunidades y de empleo de personal de las comunidades para las tareas que desarrollan la paraestatal y las empresas contratistas que le trabajan.

Objetivos

Fortalecer la relación municipio – gobierno del estado y PEMEX para el mayor beneficio de la sociedad.

Aprovechar la presencia de PEMEX en el municipio para detonar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de comunidades petroleras.

Estrategias

Fortalecimiento de la relación con PEMEX con la finalidad de que sus procedimientos de exploración y explotación de petróleo no cortaminen ni generen pérdida de la biodiversidad.

Gestionar ante el Gobierno del Estado la revisión de los procedimientos de asignación de participaciones fiscales por conceptos petroleros, con la finalidad de incrementar el monto asignado a Cárdenas.

Organización de grupos comunitarios productivos para que presenten proyectos sociales que compensen las afectaciones por la operación de la infraestructura petrolera en el municipio.

Líneas de Acción

Gestionar ante la Secretaría de Administración y Finanzas los recursos que por concepto de excedentes petroleros le corresponden al municipio.

Involucrar a PEMEX en el desarrollo social sustentable de las comunidades en las que tiene presencia.

Dar seguimiento y apoyar a los productores que sufran afectaciones por la operación de PEMEX.

Trabajar en coordinación con la SERNAPAM para sumarse a las gestiones que el Gobierno del Estado realice ante PEMEX.

Impulsar gestiones para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y puentes de las comunidades en las que se desarrolla la actividad petrolera.

Promover la operación de los programas de protección y seguridad en la infraestructura petrolera instalada en el municipio.

Impulsar proyectos productivos orientados al desarrollo sustentable de las tierras de uso agrícola, y ganadero y las actividades que realiza Pemex.

**Eje Estratégico II.-
Seguridad Pública y Protección Civil:
Un compromiso social**

2.1.- Seguridad Pública

Vivimos tiempos difíciles, no sólo en lo económico sino también en lo social, los valores y principios que nos identifican como mexicanos se han ido deteriorando, las leyes son violentadas y olvidadas por aquellos, que sintiéndose impunes han declarado una guerra a la sociedad y a sus instituciones.

El municipio ha crecido aceleradamente y junto con el, la demanda de un mejor servicio de seguridad pública, aunado a esto, nos enfrentamos a una ola de violencia sin precedente en todo el país, a la que Tabasco y nuestro municipio no han sido ajenos, esto nos obliga a redoblar esfuerzos para brindarle a la gente el derecho a la seguridad pública que ello implica.

La seguridad pública, además de ser un derecho de la sociedad, resulta fundamental, si queremos avanzar en los distintos órdenes de la vida, pues, un lugar inseguro no es atractivo para las inversiones y limita las libertades de la gente. En los últimos años, se han incrementado los índices delictivos de nuestro municipio. Peor aun, se ha ido formando un círculo vicioso, en el que la falta de empleo incrementa los actos de criminalidad en las calles y viceversa. Todos hemos sido testigos de cómo la gente ha tenido que cerrar algunos negocios al no contar con las condiciones de seguridad para seguir operando, lo cual repercute en el bienestar económico de Cárdenas.

El tema de la seguridad pública atañe a la sociedad en general, por eso, esta administración diseñará los esquemas y estrategias que involucren a la sociedad en el combate al crimen organizado, pues si los hechos delictivos no se denuncian a tiempo, se demora la aplicación de justicia.

La seguridad es un asunto de todos y demanda la colaboración de la ciudadanía como ente observador y denunciante, para desincentivar la comisión de delitos bajo el manto protector del silencio y la impunidad.

Hoy más que nunca, debemos trabajar en forma coordinada con las policías estatal y federal y con las fuerzas armadas, pues de esta manera se tomarán acciones contundentes que permitirán rescatar los espacios públicos y generar un clima de confianza que garantice a la población el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

La modernización de los equipos con que cuenta la Policía Municipal es un asunto que no puede esperar, de ello depende la capacidad de reacción que tenga en caso de alguna emergencia. Por ello, se seguirá trabajando en forma eficiente y efectiva para ser beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), el cual tiene la finalidad de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad, mejorar la infraestructura de las corporaciones, fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

La policía municipal debe proyectar una imagen que brinde confianza y respeto, pues en sus manos esta la seguridad de las familias cardenenses. Para ello, se capacitará constantemente a los integrantes de la corporación para contar con elementos mejor preparados y que puedan hacer frente a distintas situaciones sin comprometer la integridad de los ciudadanos.

2.2.- Protección Civil

En lo que respecta a la Protección Civil, se implementarán los procedimientos necesarios para garantizar la seguridad de las personas en distintos espacios físicos a las cuales concurre la gente, ya sea por asuntos laborales, académicos o de esparcimiento.

La nueva Coordinación de Protección Civil, asumirá un papel activo en la prevención de accidentes en todo momento, principalmente en las temporadas vacaciones y en fechas que por su importancia requieran de activar operativos especiales de apoyo a la población.

A la par de medidas de prevención, se establecerán esquemas de reacción en caso de desastres naturales con la finalidad de definir rutas de evacuación y establecer canales de abastecimiento a comunidades en caso de quedar incomunicadas. Así mismo, con la finalidad de atender a más personas en caso de una emergencia, se trabajará hombro con hombro con las instancias de protección civil del estado y la federación, con instituciones de salud y educativas para hacer un frente común de respuesta.

Objetivos

Trabajar en forma coordinada los tres niveles de gobierno para hacer frente al crimen común y organizado.

Contar con un cuerpo de policía bien entrenado y equipado que pueda operar con eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su deber.

Lograr que la ciudadanía haga uso de los sistemas de denuncia anónima para prevenir y combatir el delito.

Integrar un sistema de protección civil que pueda auxiliar a la ciudadanía en caso de desastres.

Estrategias

Establecer convenios de colaboración en materia de intercambio de información y estrategias de combate a la delincuencia con las corporaciones policíacas estatales y federales, así como con las fuerzas armadas.

Diseñar un esquema de profesionalización de la carrera policial, mediante la implantación de cursos permanentes de actualización.

Dotar a los elementos de la policía municipal con las herramientas necesarias para combatir en forma eficiente y efectiva a la delincuencia.

Mejorar los procesos de reclutamiento de los elementos de la policía municipal, con la finalidad de contar con el mejor personal.

Involucrar a la ciudadanía en la seguridad pública y en la protección civil, con la finalidad de que la gente tome una actitud activa en materia de seguridad.

Líneas de Acción

Diseñar pruebas de confianza y exámenes que permitan seleccionar a los mejores hombres y mujeres para ingresar a la policía municipal.

Dotar de vehículos y armamento a los elementos de Seguridad Pública y capacitarlos sobre su uso correcto.

Administrar en forma eficiente los recursos del SUBSEMUN para ampliar sus beneficios dentro de la corporación.

Trabajar en conjunto con las policías estatal y federal y con las fuerzas armadas en los operativos que se realicen dentro del municipio.

Emitir recomendaciones de seguridad a la ciudadanía, particularmente entre la población escolar.

Implementar esquemas de protección civil que sirvan para prevenir accidentes y actuar rápidamente en caso de emergencias.

Crear programas dirigidos a combatir la delincuencia y faltas administrativas para garantizar la protección y seguridad del ciudadano.

**Eje Estratégico III.-
La Política Social:
para un mayor desarrollo humano**

3.1.- Asistencia Social

Los problemas de la inseguridad y las condiciones económicas que se viven actualmente en el Estado y principalmente en el municipio de Cárdenas nos han originado un incremento de familias disfuncionales, esta situación ha originado la urgente necesidad de mantener y crear nuevos centros de apoyo e integración especializados, los cuales están encargados de proteger a los grandes grupos vulnerables de nuestra sociedad como los son en la actualidad, los niños y niñas en situación de calle, madres solteras y viudas, y en especial a las personas adultas mayores y con discapacidad, las cuales tienen la necesidad de acudir a estos centros para recibir la asistencia médica, alimenticia, jurídica y psicológica; así como capacitación básica para su desenvolvimiento laboral, razón por la cual el DIF municipal juega un papel fundamental en el desarrollo de nuestra política social; ya que esta institución tiene como función de ayudar y apoyar a aquel individuo desamparado que habite en nuestro municipio, y aunque los recursos con los que contamos son limitados, siempre se procurara beneficiar al mayor numero de ciudadanos que acudan a solicitar el apoyo de estos centros.

La asistencia social, por lo tanto, debe orientarse al fortalecimiento del desarrollo familiar de manera integral a través de asesorías, en las cuales se contemplen los valores y el respeto hacia la humanidad que nos permitirá tener una sociedad más sana y segura.

Los servicios de atención a las personas adultas mayores deberán incluir acciones que procuren al adulto en plenitud y a las personas con capacidades diferentes para que estos cuenten con un lugar digno, un ambiente seguro y un entorno más humano en donde puedan desarrollarse.

Muchos adultos en plenitud mantienen su vida activa con sus familiares y comunidades, otros corren el riesgo de perder su independencia, especialmente los mayores de 80 años que son personas vulnerables que por lo general viven

solas y sin alguien que los cuide, esta población es mayoritariamente de escasos recursos, con bajos niveles educativos y muchas veces tiene que trasladarse de una institución a otra para recibir atención.

Por ello, es necesario otorgar una atención integral a través de un programa municipal definido y de centros dignos a promover tanto el respeto como la atención integral y el desarrollo de las capacidades del adulto en plenitud.

Es necesario dar difusión al municipio para las personas mayores, que en la actualidad contamos con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores, la cual tiene como fundamento el proteger a las personas más vulnerables que necesitan algún tipo de apoyo.

Las personas que padecen algún tipo de discapacidad constituyen un importante grupo social, y aun cuando se han logrado avances importantes en la reivindicación de sus derechos, siguen sufriendo la marginación social.

Los factores que han proporcionado el aislamiento de este importante grupo social son la ignorancia, el abandono, la superstición, el miedo, la indiferencia y la falta de concientización de algunos factores de la sociedad.

Objetivos

Favorecer al mejoramiento en la calidad de vida de los sectores y núcleos de población más sensible y marginados del municipio.

Atender las necesidades básicas de las familias más vulnerables e impulsar su integración social y productiva.

Desarrollar una política de atención a las personas de tercera edad y grupos más desprotegidos.

Igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en todas las áreas relacionadas con el empleo, la salud, la educación y la vivienda.

Mejorar las condiciones alimentarias y la nutrición de la población infantil y marginada del municipio.

Colaborar en la conservación de la salud y en la prevención de enfermedades de los niños y mujeres embarazadas.

Estrategias

Buscar fuentes de financiamiento alternas para desarrollar proyectos generadores de empleo, quitamiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura del DIF y de asistencia social, que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Fomentar entre la ciudadanía cardenense en especial entre los jóvenes y adolescentes, los valores fundamentales en la educación, el trabajo y sana convivencia y esparcimiento.

Brindar una mejor atención a los adultos mayores, brindándoles apoyos y soportes indispensables que les garanticen una existencia digna.

Establecer convenios con otras instancias o dependencias de gobierno para participar en acciones que desarrollen el bienestar de las personas con discapacidad para asegurarles la igualdad de oportunidades.

Líneas de acción

Promover una comunidad participativa con rostro humano que genere oportunidades y mejores condiciones de vida de todos los cardenenses.

Generar oportunidad de bienestar a las familias de escasos recursos a través de programas de apoyo.

Ampliar y crear espacios públicos para el acceso y descenso de las personas más vulnerables de la ciudad.

3.2.- Salud

En Cárdenas se requiere ampliar las acciones que se realizan en este rubro a fin de garantizar una atención integral que se refleje satisfactoriamente en los aspectos de cobertura, acceso, oportunidad y calidad en el servicio con igualdad de oportunidades, sobre todo, para los grupos de población de alta vulnerabilidad y marginación.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil proporcionan adicionalmente servicios de laboratorios de análisis clínicos, rayos X, de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecología, pediátrica y hospitalización.

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 56 unidades médicas en servicio, IMSS 8, ISSSTE 2, PEMEX 1, SDN 1, SS 42, DIF 1, CRM 1. Con un personal médico en total de 358, IMSS 140, ISSSTE 15, PEMEX 14, SDN 2, SS 182, DIF 4, CRM 1.¹

La población total de derechohabiente a servicios de salud del municipio de Cárdenas es de 138 904, atendiendo así en el IMSS 42 451, ISSSTE 9 275, PEMEX 7 520, Seguro Popular y otras instituciones conforman 79 658 derechohabientes.²

¹ Fuente. IMSS. Delegación en el Estado. Oficina Estadística y análisis de información.

ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.

PEMEX, Gerencia de Servicios Médicos. Subgerencia Regional de Servicios Médicos Sur.

SDN, Zona militar. Cuartel General. Departamento de Bioestadística.

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Coord. de Planeación Estratégica e Informática.

DIF. Dirección General Dirección de Planeación y Evaluación.

Fuente: CRM, Delegación en el Estado.

² Fuente. INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Para ampliar los servicios de salud a un mayor rango de población en el medio rural y urbano hace falta disponer de mayor infraestructura y más personal capacitado, por lo que deberán destinarse mayores recursos y gestiones para reforzar estos rubros.

Objetivos

Mejorar participativamente en un desarrollo humano sustentable y justo, mediante la promoción de la salud social compartida y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población.

Contribuir en la ampliación de la infraestructura de primer nivel para la salud, con la finalidad de elevar los niveles de vida de los cardenenses.

Mejorar la cobertura de acceso, calidad y eficiencia en la provisión de servicios de salud y de medicamentos e insumos necesarios.

Mejorar el nivel de los servicios de salud pública de la población de escasos recursos de las localidades del municipio.

Aumentar las expectativas de vida de la población y el asegurar el bienestar del adulto en plenitud.

Promover el respeto a la salud reproductiva y la no discriminación de los servicios de salud.

Estrategias

Brindar información y servicios de calidad a la población en materia de salud reproductiva, para que pueda disfrutar de una vida sexual reproductiva y post-reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos.

Apoyar en coordinación con el Sector Salud en las campañas preventivas en materia de salud.

Brindar información de los derechos de los derechohabientes del municipio y en las localidades con marginación.

Líneas de acción

Asegurar el acceso general a servicios de salud de calidad y niveles nutricionales básicos. Este esfuerzo está especialmente dirigido a los grupos vulnerables.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de los beneficios que genera la existencia de tecnología de alta calidad y la infraestructura adecuada para el tratamiento de enfermedades y rehabilitaciones.

3.3.- Educación

El derecho a la educación y al incremento de las capacidades de los individuos es una legítima demanda social, y constituye también una condición para un desarrollo nacional y municipal justo y equilibrado.

Es por esto que en materia de educación no sólo se debe proveer a los educandos de los conocimientos, técnicos y científicos, sino de concientizarlos de la problemática actual en el mundo y para una vida sana, duradera y promover en ellos un encauzamiento hacia formas de conductas y actitudes distintas, mediante prácticas de actividades que los conduzcan a un verdadero cambio de conducta frente a la vida.

Por esto se asume un compromiso, para que toda la educación tanto formal como informal; pública y privada, preste una atención a la situación del municipio, con el fin de proporcionar una percepción correcta de los problemas y de fomentar actitudes y comportamientos favorables para el logro de un desarrollo sostenible.

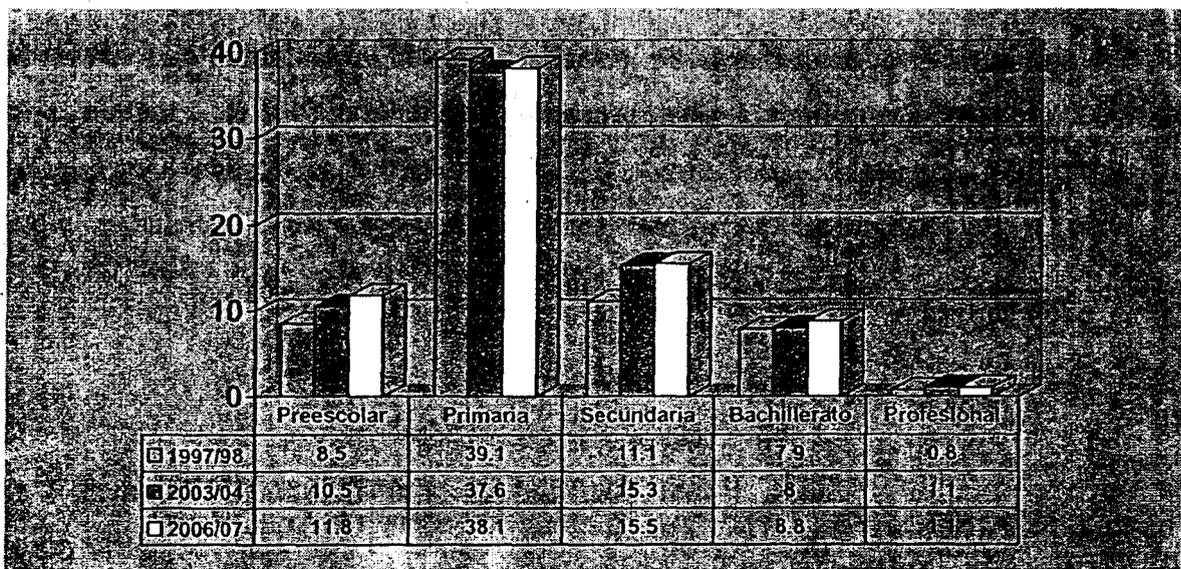
El sistema educativo de todos los niveles en el municipio está integrado por 468 centros escolares, en donde asisten regularmente 72 mil 398 alumnos que son atendidos por 2 mil 623 docentes.

Educación básica y media superior.

De acuerdo a la infraestructura educativa existente en el municipio en la modalidad escolarizada, de los 468 centros escolares registrados, 176 son de nivel preescolar, 199 primarias, 68 secundarias, 22 bachilleratos, profesional técnico 3; cuenta con 1 universidad pública, la Universidad Popular de la Chontalpa y 1 una privada, la Universidad del Golfo de Tabasco.³ El personal docente con el que cuentan estas instituciones en total son de 2 891.

En apoyo a la educación el municipio cuenta también para el año 2007 con 65 bibliotecas publicas, con 97 empleados estatales y municipales, con un inventario de 326 mil 483 volúmenes en existencia y 108 mil 524 títulos.

La población estudiantil del sistema oficial es de 75 mil 330 alumnos, de los cuales, 11 mil 844 corresponden a preescolar, 38 mil 102 a primaria, 15 mil 458 a secundaria, 1 mil 147 a profesional técnico y 8 mil 779 a bachillerato.



³ FUENTE. Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaria de Planeación de servicios Educativos y Descentralización; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Coordinación del Sistema de Información Estadística. Ciclo 2006/07.

Objetivos

Contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades intelectuales, emocionales y físicas de las actuales y futuras generaciones, con criterios de calidad, igualdad de oportunidades y relacionadas con la vocación productiva regional.

Mejorar la operatividad de los centros de formación y actualización del magisterio, conformando una institución de calidad certificada.

Hacer de la participación social el medio que transforme el ambiente educativo en beneficio de la comunidad para acceder a mejores condiciones de vida.

Rescatar los valores cívicos, el respeto por los símbolos patrios y por los monumentos de nuestros próceres.

Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos para la educación, la cultura y el deporte.

Fomentar la participación y la capacitación entre los jóvenes con el fin de tener más oportunidades a nivel nacional.

Contribuir a incrementar la cobertura y acceso de la demanda de educación en el municipio, mejorando los niveles educacionales y abatir los rezagos en este rubro.

Estrategias

Fortalecer la enseñanza de conocimientos, destrezas, hábitos y valores, así como el uso y aplicación de tecnologías con respecto a la cultura, medio ambiente y dignidad humana

Fortalecer el servicio social de los estudiantes, para que tengan mayores oportunidades de aprendizaje, congruentes con las necesidades de las instituciones y las empresas.

Gestionar el intercambio académico con fundaciones e instituciones educativas municipales y estatales.

Promover y transmitir programas educativos para el desarrollo del estudiante.

Tramitar ante instancias correspondiente la ampliación del Programa "Escuelas de Calidad" en el municipio.

Gestionar recursos para ampliación de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Fortalecer la educación ambiental, con el propósito de generar entre los alumnos, maestros, padres de familia y ciudadanía el cuidado del medio ambiente.

Aumentar el acervo y equipamiento de las bibliotecas del municipio.

Líneas de acción

Ampliar y modernizar la infraestructura educativa.

Crear programas para el desarrollo de las capacidades tanto de los profesores como para los alumnos.

Rehabilitar y mejorar las instalaciones y salones en los cuales los alumnos tengan espacios óptimos para trabajar.

Fomentar y mejorar las capacitaciones para promover los valores entre los alumnos y profesores.

Propiciar los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Estimular la excelencia académica con programas de estímulos a los mejores alumnos.

Fortalecer los programas de becas a los alumnos destacados de nivel básico.

Promover el desarrollo de profesionistas con becas de apoyo a diplomados y actividades académicas de postgrado.

3.4.- Cultura y Recreación

El desarrollo cultural fomenta la creatividad de la sociedad y propicia la creación de obras artísticas en todas las expresiones. La cultura expresa el pasado y el presente de un pueblo, constituyen la fortaleza de su gente e influye determinadamente en su futuro.

En este sentido, es necesaria la creación de espacios a nivel comunitario para acercar a la divulgación de la cultura a la niñez y juventud de las comunidades quienes por carecer de posibilidades económicas no pueden acceder a los eventos llevados a cabo en el Municipio.

En apoyo a la cultura el municipio cuenta con 65 bibliotecas públicas, con 97 empleados estatales y municipales. Se cuenta en estas instalaciones con un inventario de 326 mil 483 volúmenes en existencia y 108 mil 524 títulos⁴.

Motivo por el cual se debe crear, modernizar y difundir la cultura entre los ciudadanos, la cual no debe ser vista como un estancamiento económico, sino por el contrario, deben ser elementos que ayudan en el progreso del municipio y de sus habitantes.

⁴ Fuente: Instituto Estatal de Cultura de Tabasco. Subcoordinación de Evaluación y Seguimiento: Red Estatal de Bibliotecas. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos de Descentralización.

Objetivos

Enriquecer y participar en las festividades culturales y artísticas.

Rescatar las actividades artesanales y autóctonas para las nuevas generaciones.

Preservar el acervo y las expresiones culturales del municipio.

Difundir la cultura y las actividades artísticas en el municipio y en las comunidades apartadas.

Contribuir a la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural y de acceso a los bienes y servicios culturales entre todas las comunidades.

Fortalecer una política de fomento integral a las expresiones artísticas y culturales, así como el resguardo de la cultura autóctona.

Estrategias

Fortalecer la participación de las comunidades para el desarrollo de manifestaciones artísticas y servicios culturales, ampliando los mecanismos de cooperación e intercambio artísticos.

Fortalecer la participación de las comunidades en el desarrollo de exposiciones artísticas, ampliando los mecanismos de cooperación e intercambio en todas sus manifestaciones.

Extender la cobertura de los programas y mejorar la calidad de los servicios culturales.

Impulsar un programa de publicaciones sobre la promoción, difusión en los medios de comunicación para efectos de divulgación e información.

Instituir eventos sobre nuestras tradiciones culturales.

Líneas de acción

Fomentar el arte y la cultura como transmisor de los valores familiares y tradicionales a nuestras futuras generaciones.

Rehabilitación y construcción de infraestructura en la que hayan espacios para la difusión cultural y salones en las que las comunidades puedan participar en bailes y exposiciones culturales.

- Crear cursos de capacitación para el personal que este directamente relacionado con la difusión o la promoción de la cultura con la finalidad de que se actualicen.

Se instrumentarán programas para el desarrollo artístico y el enriquecimiento y la difusión de los valores culturales y educativos.

Se instrumentarán programas para el desarrollo artístico y el enriquecimiento y la difusión de los valores cívicos y culturales.

3.5.- Fomento al deporte

En materia deportiva se registran deficiencias como la carencia de centros multi-deportivos y de promoción deportiva, el municipio cuenta con tan solo 2 centros deportivos, los cuales no son suficientes para la demanda ciudadana.

Es importante tener una práctica deportiva entre los jóvenes y niños, ya que contribuye para una buena salud, prevenir enfermedades, resguardar de las adicciones, mantiene una mente sana y aleja al ser humano de prácticas insanas y malos hábitos, además de fomentar la disciplina y el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas en el individuo, ayuda a motivar la superación personal en un marco competitivo y a forjar el carácter como también el desarrollo armónico e integral del individuo.

Asimismo, el deporte como actividad física ayuda a reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo que inhiben conductas violentas y antisociales.

En el municipio, se debe fomentar el deporte y las actividades físicas y recreativas para adoptarlo como una forma de vida de todos los cardenenses, por su importancia social, esta disciplina requiere de una amplia promoción y apoyo para superar las carencias y demandas que subsisten.

Objetivo

Promover las actividades deportivas como medio para el desarrollo integral del individuo.

Fomentar la convivencia social, teniendo al deporte y la recreación como un medio para lograrlo.

Mejorar las condiciones, de centros y áreas deportivas.

Fomentar entre los jóvenes la activación física para mejorar la salud y prevenir enfermedades.

Estrategias

Aumentar la infraestructura deportiva municipal con tecnología nueva y espacios amplios para el desarrollo físico de la ciudadanía.

Mantener, conservar y mejorar la infraestructura deportiva existente, mediante la firma de convenios con ligas, clubes y empresas en los que ambas partes compartan esfuerzos.

Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica deportiva como parte de su educación integral.

Ayudar a tener un buen funcionamiento de las áreas verdes del municipio con la participación de la ciudadanía.

Además de las actividades propias del Ayuntamiento, lograr la conservación de las áreas recreativas con la colaboración de la ciudadanía en general.

Líneas de acción

Ampliar y mejorar la infraestructura física deportiva.

Desarrollar programas para mejorar las capacidades físicas de cada uno de los cardenenses.

Desarrollar programas de rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva en el municipio.

Implementación de programas integrales, cursos, talleres y conferencias en donde los entrenadores sigan actualizándose y brindarles a los deportistas mayores oportunidades.

Fomentaremos las actividades deportivas en todos sus niveles y apoyaremos el deporte de alto rendimiento.

Se instalarán en poblados y villas los Comités Deportivos Comunitarios, así como de insumos deportivos en apoyo al sector.

Se crearán sistemas modulares deportivos y se rehabilitarán las instalaciones de canchas de usos múltiples y para el impulso del deporte básico.

**Eje Estratégico IV.-
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento del Territorio:
Un nuevo rostro y respetuoso
del medio ambiente.**

4.1.- Obras y Servicios Públicos

El presente gobierno municipal, tiene como premisa la reconstrucción del municipio, pues el abandono, la falta de mantenimiento y la carencia de programas de modernización de la infraestructura rural y urbana, generaron rezagos en la calidad de vida de los cardenenses.

La transformación que requieren los servicios públicos municipales va más allá de una simple ejecución de tareas de limpia, bacheo y mantenimiento de luminarias. La trascendencia real de los servicios que brinde el Ayuntamiento radica en hacerlos con calidad, usando la innovación tecnológica y administrando el capital humano en forma eficiente y efectiva, de tal forma que se brinden servicios con el objetivo de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de las zonas urbana y rural del municipio.

Los servicios deben brindarse en tiempo y forma, bajo un esquema de evaluación continua que prevenga el deterioro de los espacios y servicios públicos, por ello, la presente administración aplicará los principios de la mejora continua en sus procesos.

Las obras públicas que se desarrollen en esta administración se llevarán a cabo para atender añejas demandas sociales, se dignificará la imagen de la cabecera municipal, de tal forma que proyecte su legado histórico y se distinga en importancia como segundo municipio a nivel estatal, sin eludir la imperiosa necesidad de dotar de los servicios a las comunidades más marginadas de nuestra demarcación.

La ciudad de Cárdenas se ubica en la parte extremo sur del municipio sobre los márgenes del río seco, en el cruce de las carreteras Circuito del Golfo Coatzacoalcos - Villahermosa y Comalcalco - Estación Chontalpa.

Esta ubicación le da a los lugareños de los municipios vecinos, un fácil acceso a la zona comercial y de servicios de la ciudad, por lo que la convierten en centro estratégico proveedor de víveres y mercancías para gran parte de las comunidades de municipios cercanos y es de alguna manera, paso obligado en la ruta hacia la capital del Estado y a los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como a países centroamericanos, para quienes proceden del centro del país en viajes de negocios o de placer, y que por tierra se dirigen hacia zonas turísticas del estado o del Caribe o se internan en la ruta mundo maya.

A Cárdenas se puede arribar por carretera; hay en el municipio 811.5 kms. de carreteras pavimentadas de las cuales 80.30 kms. son de jurisdicción federal, y 259 kms. Estatales, de estas últimas, 155.00 kms. están pavimentadas y 104.20 kms. se encuentran revestidas.

A lo largo de la red carretera que hay en el municipio se han construido 109 puentes vehiculares.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

Carretera federal 180 Villahermosa- Cárdenas- Coatzacoalcos.

Carretera federal 187 entronque con Santa Cruz – Paraíso – Comalcalco - Cárdenas.

Carretera federal 187 Malpaso – Huimanguillo - Cárdenas.

Rastros municipales

La competitividad demanda el empleo de normas técnicas que deben cumplirse para obtener resultados de calidad. Los rastros del municipio deben dotarse de los espacios físicos y herramientas necesarias para brindar higiene y calidad en el producto, garantizando la seguridad de los empleados y de los consumidores. Se tendrá un manejo adecuado de los desechos para prevenir problemas de salud pública y se procurará un abasto eficiente y ordenado.

Mercado

Se posicionará al mercado como un importante centro de consumo en la cabecera municipal, dotándolo de los servicios e infraestructura que permitan dignificar el trabajo de quienes cotidianamente allí venden. Brindando también, espacios seguros y limpios a quienes asisten a comprar. Se definirán procesos eficientes de abasto de mercancía y de manejo de desechos, para no afectar la vialidad ni la imagen de la ciudad.

Panteones

Se establecerá un esquema de mantenimiento integral y permanente de los panteones del municipio, brindando espacios dignos y seguros. Así mismo, dotarán de la infraestructura básica para que puedan operar bajo los lineamientos que dicte la normatividad en materia de panteones.

Limpia y recolección de basura

El servicio de limpia y recolección de basura es una gran responsabilidad que asume el ayuntamiento en razón de la demanda social y lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, y para su adecuado cumplimiento requiere una reestructuración total.

Es imperativo reorganizar las rutas y horarios de recolección más adecuados, de tal forma que no se afecte la vialidad en las horas de mayor tráfico vehicular ni que se acumule la basura afectando a la salud pública.

La adquisición de contenedores y vehículos adecuados para la recolección y traslado es urgente y necesaria, pues se carece de ella. Así mismo, se establecerán las medidas necesarias para evitar tiraderos de basura al aire libre.

Se fortalecerá una cultura de limpieza para mantener en buen aspecto el primer cuadro de la ciudad, así como los espacios públicos y recreativos. La creación del

relleno sanitario de la ciudad se realizará bajo las normas establecidas y se impulsarán campañas de reciclaje y de manejo adecuado de residuos peligrosos, teniendo como premisas el cuidado de la salud pública y el respeto al medio ambiente.

Vialidad

Fomentar una cultura de respeto entre conductores y peatones para prevenir accidentes. Se realizará un estudio de vialidad y tránsito para hacer eficiente el flujo de vehículos, evitando congestionamientos recurrentes. Así mismo, se impulsará una campaña de señalización y colocación de semáforos en puntos estratégicos.

Se brindará apoyo a través de la Dirección de Tránsito a centros escolares y administrativos para mantener el orden y el respeto al Reglamento de Tránsito en horas de mayor flujo de vehículos y personas, agilizando su desplazamiento.

Se fortalecerá la imagen del agente de tránsito como una persona al servicio de la ciudadanía y en la mejor disposición de cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Tránsito, tratando en todo momento a las personas con respeto y apegado a las normas y reglamentos que rigen a los servidores públicos.

Objetivos

Aumentar la eficiencia y eficacia en la prestación de todos los servicios públicos municipales en todas las zonas de la ciudad de Cárdenas.

Contar con servicios públicos accesibles y dignos de los cardenenses.

Estrategias

Proporcionaremos una mejor prestación de los servicios públicos a través de instrumentar un amplio Programa de Bacheo, el mantenimiento de parques y jardines y mantenimiento del rastro público.

Estableceremos el Programa de Reordenamiento Vial, buscando con ello darle solución al problema cada vez más acentuado del congestionamiento del tráfico vehicular.

Líneas de acción

Rehabilitar y mejorar las instalaciones y servicios necesarios en entornos urbanos y rurales.

Rescatar integralmente la imagen urbana y las formas de vida cotidiana de barrios y colonias.

Ampliar y crear infraestructura para el bienestar social.

Efectuar estudios y programas para la creación de zonas conurbanas.

Instrumentar programas con instancias estatales y federales, para gestionar obras en diferentes puntos de la ciudad.

4.2.- Agua Potable y Alcantarillado

El rezago y deterioro que padece la red de agua potable y alcantarillado del municipio requieren de acciones inmediatas y concretas para brindar a los habitantes de las zonas urbana y rural la dotación del vital líquido y el correcto desalojo de aguas residuales.

A pesar de la dispersión de la zona rural del municipio, se impulsarán programas de agua potable para atender esta necesidad procurando llevar agua a la mayor cantidad de personas. Así mismo, se dará mantenimiento preventivo a la red existente, para evitar fugas y desperdicios.

Con respecto a la planta potabilizadora con que cuenta el municipio se diseñarán los esquemas y mejoras en infraestructura que sean necesarios para maximizar los beneficios a la cabecera municipal.

Se trabajará coordinadamente para acceder a recursos federales y estatales que permitan impulsar programas de agua potable y alcantarillado.

Se impulsarán programas para evitar que se sigan desechando aguas residuales en vía pública y que se contaminen las fuentes de agua de comunidades y colonias.

Objetivos

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable y ampliar su cobertura en las comunidades de la zona rural.

Dotar de drenaje a las colonias y comunidades que aun carecen de este servicio y dar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas negras.

Hacer conciencia entre los usuarios del uso responsable y racional del agua.

Estrategias

Gestionar los recursos para ampliar la red de agua potable e incluir comunidades que desde año llevan demandando este servicio.

Establecer programas de desasolve de drenajes procurando se encuentren en buen funcionamiento para la temporada de mayor precipitación.

Modernizar los procesos de traslado y recolección de aguas negras, evitando daños a la salud y al medio ambiente.

Líneas de acción

Instrumentar programas de mejora de imagen de la zona urbana en la cabecera municipal que incluya las características sociales de los habitantes, la regularización urbana que implique la mejora de las condiciones de las viviendas, así como la consideración de los aspectos ambientales.

Ampliaremos el sistema de drenaje e instrumentaremos un programa para ampliar la cobertura del sistema de agua potable en la cabecera, colonias suburbanas, villas y en la zona rural.

Construcción de infraestructura que sean adecuadas para el buen funcionamiento de plantas de tratamiento, drenajes y agua potable que ayuden a las localidades marginadas.

4.3.- Alumbrado Público y Electrificación

El acceso a la energía eléctrica les permite a los habitantes obtener un mejor nivel de vida, el 94 por ciento de las viviendas particulares habitadas tiene acceso a la energía eléctrica⁵, sin embargo es visible el mal estado en que se encuentran transformadores principalmente en la zona rural, lo cual provoca apagones o limita su uso.

La instalación de luminarias en colonias y comunidades es una prioridad de este gobierno, es necesario que las actividades humanas no se limiten por las noches debido a la falta de iluminación.

⁵ Según información del INEGI en el Censo General de Población y Vivienda del año 2000.

Promover ante la Comisión Federal de Electricidad el mantenimiento integral de la red de energía eléctrica y evaluar las posibles ampliaciones a comunidades distantes.

Elaborar los estudios técnicos para poder llevar energía eléctrica a través de generadores solares o eólicos con la finalidad de que las zonas más apartadas tengan el acceso al tenido de la red alimentadora de energía eléctrica.

Objetivos

Modernizar la red de alumbrado público en las zonas urbana y rural del municipio.

Mejorar y ampliar la red de energía eléctrica cambiando transformadores y rehabilitando postes y cableado, con la finalidad de dar un servicio continuo y de calidad a los habitantes del municipio.

Estrategias

Establecer un sistema de reporte en el cual el delegado municipal canalice al Ayuntamiento mejoras y desperfectos en el alumbrado público.

Establecer convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de evaluar las ampliaciones de la red de energía eléctrica y darle mantenimiento a la red actual.

Líneas de acción

Apoyar con recursos estatales y federales en los cuales se apoye a la rehabilitación de la energía pública del municipio y zonas costeras.

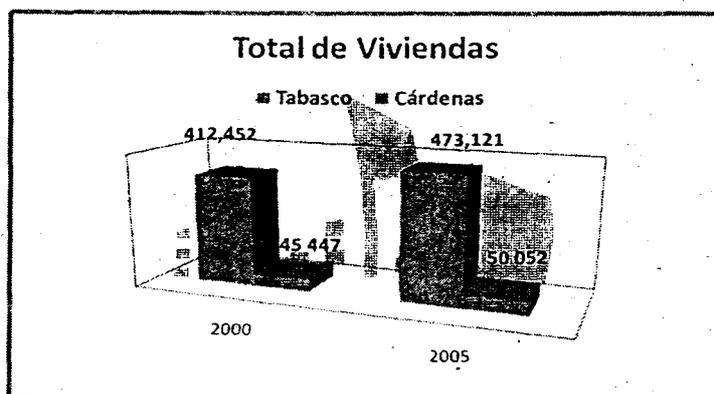
Desarrollar programas en los cuales se mejoren los postes de la ciudad con el fin de tener mejor calidad de vida.

Modernizar el sistema de alumbrado público en la cabecera municipal.

4.4.- Vivienda

Un indicador confiable para conocer las condiciones de vida de los cardenenses es la vivienda, siendo un factor fundamental para la cohesión, pues se relaciona de manera directa con la causas del desarrollo social y económico.

Una vivienda digna permite a sus ocupantes contar con un espacio físico que les brinde seguridad para habitar, convivir en familia y preparar sus alimentos. Así mismo, el contar con las condiciones mínimas de habitabilidad, se evita la propagación de enfermedades y delincuencia.



La ausencia de programas integrales de apoyo a la vivienda ha generado que familias de la zona rural principalmente vivan en condiciones de marginación, con

materiales y técnicas de construcción rudimentarios que ponen en riesgo su integridad física y que impactan negativamente en su nivel de vida. El hacinamiento que se da en algunos casos afecta también el derecho a la privacidad que cada miembro de la familia tiene.

En la zona urbana, también se presentan problemas de vivienda, y de servicios públicos básicos, es necesario implementar un plan de desarrollo urbano que permita generar desarrollo de vivienda en zonas aptas para ello, permitiendo así el

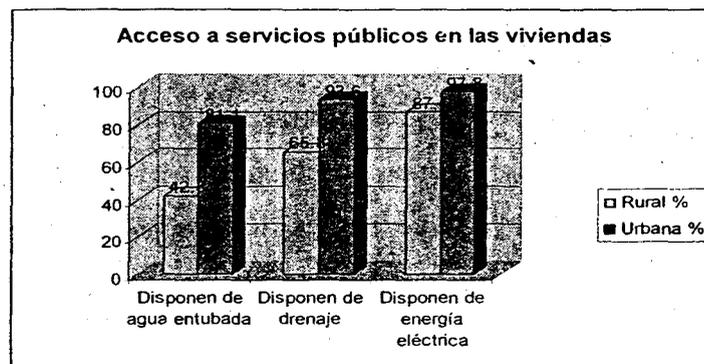
acceso a servicios públicos eficientes y la seguridad, al no permitir asentamientos humanos en zonas de riesgo.

El municipio cuenta con 50 mil 52 viviendas, en las cuales habitan 218 mil 547 personas. El mayor grado de hacinamiento se presenta en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes.

El 15 por ciento de las viviendas aun tiene piso de tierra, mientras que el 11.3 por ciento tiene paredes de madera y el 59.6 por ciento tiene techo de lámina de asbesto y metálica.

Se observa un rezago con respecto al resto del estado en cuanto a paredes y techos, ya que a nivel estatal el 9.1 por ciento de las viviendas tienen paredes de madera y el 52.6% tiene techos de láminas de asbesto y metálicas, por lo que es un prioridad de esta administración municipal el gestionar programas de construcción, mejoramiento y dignificación de la vivienda, para lo cual se trabajará en la gestión de los recursos tanto federales como estatales para mejorar las condiciones de las viviendas.

En materia de servicios públicos, se observa un notorio rezago de las zonas rurales con respecto a las localidades urbanas. El 57.7 por ciento carece de agua entubada en la vivienda, el 34.2 por ciento no cuenta con drenaje y un 12.9 por ciento de energía eléctrica⁶.



⁶ Información tomada del Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI.

⁷ Fuente: Elaboración propia a partir de datos al año 2000, contenidos en del Cuaderno Estadístico Municipal del municipio de Cárdenas, Tabasco correspondiente a 2008 publicado por el INEGI.

Los porcentajes de la zona rural fueron calculados sobre un total de 15 621 viviendas y los de la zona urbana sobre un total de 29 639 viviendas.

En lo que respecta a créditos para vivienda del sector público de los créditos entregados en 2004 el 65.8 por ciento fueron del INVITAB, el 30.4 por ciento del INFONAVIT y el resto fueron proporcionados por el FOVISSTE y el ISSET. La presente administración gestionará recursos ante los Gobiernos Federal y Estatal para brindar opciones de crédito a más familias para el mejoramiento y ampliación de sus hogares.

El gobierno municipal trabajará arduamente para dotar a la población de escasos recursos y que carece de casa propia o que posee una en situación precaria, de un espacio digno para vivir, atendiendo a una demanda social apremiante y que influye en la calidad de vida de los cardenenses.

Objetivos

Impulsar el desarrollo humano de los cardenenses mediante el acceso a una vivienda digna.

Hacer estudios para que los nuevos desarrollos de vivienda se realicen en zonas libre de riesgo y que permita dotarlas de los servicios básicos.

Trabajar en coordinación con los gobiernos federal y estatal en la satisfacción de la demanda de servicios básicos.

Estrategias

Impulsar programas integrales de mejoramiento de la vivienda, en colaboración de la población y siendo respetuosos del medio ambiente,

Apoyar a los habitantes de zonas marginadas para que accedan a financiamientos y apoyos de vivienda.

Promover un programa de mejoramiento a la vivienda con el apoyo y la asesoría necesarios y con la participación del beneficiario en su ejecución.

Líneas de acción

Implementar programas de construcción de viviendas dignas en las diferentes localidades en las que fueron afectadas por las inundaciones.

Dotación de materiales de construcción a las familias de escasos recursos.

Apoyar con los programas municipales y estatales a las localidades y zonas más marginadas con pies de casa y pisos firmes.

4.5.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

En materia ambiental y desarrollo sustentable se integran las necesidades básicas de las generaciones presentes y la capacidad de los sistemas naturales ya que es un legado para las generaciones futuras.

Se pretende tener un cambio de sustentabilidad, dirigido por una política clara y eficiente que adopte el diseño de medidas de protección ambiental y manejo de desechos, particularmente aquellos que sean tóxicos o nocivos para la salud pública y atente contra especies de flora y fauna locales.

El objetivo es alcanzar y mantener un desarrollo sustentable que mejore los niveles de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, que permita a la gente explotar su potencial mediante el uso responsable y racional los recursos naturales, con el conocimiento que hay recursos no renovables y otros que tardan en renovarse. En este rubro subsiste a nivel municipal una serie de debilidades que es necesario atender.

La preservación del medio ambiente es hoy, un tema en la agenda internacional, de tal forma que esta administración municipal se propone trabajar coordinadamente con organismos internacionales, estatales y locales para implementar campañas de reforestación, limpieza de ríos y reservas hidrológicas, hacer conciencia sobre el manejo de residuos sólidos y ampliar las reservas ecológicas del municipio. En esto radica el desarrollo sustentable, en producir y conservar para seguir produciendo, no en agotar todo de una sola vez, sin reponer a la naturaleza sus bondades.

El deterioro de las tierras de cultivo es parte de la explotación desmedida de las superficies de cultivo. Hay que brindar asesoría técnica integral a los productores del campo para que mediante la rotación de cultivos eviten el agotamiento del campo.

Las áreas verdes son escasas a pesar de que existe una reserva ecológica que podrían servir de fuente de aprovisionamiento para repoblar y ampliar las áreas verdes que representan zonas de esparcimiento y ayudan a mantener la pureza del aire, a la vez que son un legado para las próximas generaciones.

La falta de oportunidades y de tecnologías adecuadas para hacer frente a las contingencias, sustentan líneas de acciones concretas para el desarrollo sustentable del municipio.

Objetivos

Conservar el medio ambiente mediante políticas públicas que promuevan el uso racional de los recursos naturales.

Hacer conciencia sobre los beneficios de preservar el medio ambiente para las próximas generaciones.

Promover el desarrollo sustentable que permita a la gente generar un ingreso sin atentar contra los ecosistemas.

Estrategias

Diseñar esquemas permanentes de reforestación en las zonas rural y urbana.

Trabajar en conjunto con la iniciativa privada para promover esquemas productivos libres de emisiones y desechos contaminantes.

Sumarse a los esfuerzos que los gobiernos federal y estatal llevan a cabo para rescatar y conservar espacios naturales.

Evitar tiraderos de basura a cielo abierto y promover el reciclaje.

Líneas de acción

Fortalecer los espacios naturales, mediante la prevención, control de contaminantes y uso razonable de los recursos para su aprovechamiento y disfrute futuros.

Implementar programas integrales para el apoyo del medio ambiente.

Implementar tecnología adecuada para hacerle frente a los estragos naturales.

Apoyar con capacitación y protección a grupos prioritarios en los que el medio ambiente tiene alto índice de deterioro.

Promover la creación de reservas naturales en el municipio y aplicar sanciones a quienes atenten con la flora y fauna del municipio.

**Eje Estratégico V.-
Reactivación Económica: un detonante
para el crecimiento**

5.1.- Análisis Sectorial

Desde la perspectiva económica, Cárdenas posee un elevado potencial de desarrollo basado en la riqueza de sus recursos naturales, su pujante sector empresarial, sus recursos hidráulicos, la dinámica generada por la industria petrolera y el mejoramiento del nivel educativo de sus habitantes. Sin embargo, el municipio se ha rezagado en cuando al desarrollo del estado y de otros municipios de la región de la Chontalpa, por ello, la importancia de definir las estrategias que permitan maximizar los recursos con que se cuenta y así desarrollar los proyectos que generen una mejor calidad de vida para todos los cardenenses.

La superficie del municipio representa el 8.63 por ciento del territorio del estado, posee el 11 por ciento de la población estatal, tiene 66 Km. de litoral en el Golfo de México, es considerado puerta de entrada al Sureste Mexicano, pero aun así, Cárdenas no se ha logrado consolidar como un municipio atractivo para las inversiones, en materia turística no cuenta con la infraestructura y la promoción acorde a sus potencialidades naturales para generar una derrama económica en beneficio de los habitantes.

En Cárdenas tres de cada diez personas se ocupan en el sector primario, el cual por ser productor de materias primas y depender de factores ajenos a la actividad humana como los fenómenos climáticos, ofrece a los trabajadores agropecuarios niveles de ingresos volátiles y bajos. Por lo tanto, el desarrollo del sector secundario bajo el esquema de centros agroindustriales resulta vital para mejorar los niveles de ingreso y calidad de vida de los campesinos y pescadores del municipio.

Es tiempo de despertar al gigante dormido que es el Plan Chontalpa mediante la formación de centros agroindustriales, implementación de técnicas de riego y modernización de las técnicas de cultivo y cosecha.

La administración municipal promoverá la creación de los canales de comercialización que permitan el desplazamiento de los bienes y servicios producidos en el municipio con la finalidad de incentivar la inversión y obtener mejores acuerdos de compra y venta que beneficien a los emprendedores cardenenses.

El sector turismo necesita ser impulsado y desarrollado en forma integral y sustentable, pues la infraestructura actual y los servicios ofrecidos a los visitantes quedan en desventaja frente a otras opciones turísticas de la región.

Es inaceptable un crecimiento económico que no brinde desarrollo humano y mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias cardenenses. No basta con mejorar los indicadores macroeconómicos del municipio si las condiciones de vida de los habitantes continúan igual, este gobierno busca un crecimiento económico que se enfoque a resolver los rezagos que día con día se viven en los hogares cardenenses.

Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ser la base del sector productivo de Cárdenas y la principal fuente generadora de empleos, por lo que deben ser atendidas prioritariamente por las políticas a implementar en materia de desarrollo económico a nivel nacional y estatal.

5.2.- Agricultura

El abandono de sector primario de Tabasco, en particular de las actividades que se realizan en el Plan Chontalpa, que en sus orígenes fue concebido como el granero de México, es resultado de la falta de visión en el potencial que posee esta zona, así como de la falta de alineamiento de las políticas públicas municipales con los programas federales y estatales encaminados a la modernización del campo cardenense.

Actualmente es visible la falta de mantenimiento que tiene la infraestructura de apoyo al sector primario. La transformación que necesita el Plan Chontalpa debe ir de la mano de estudios de factibilidad que permitan posicionar esa zona como un Centro Agroindustrial que no se limite a producir materias primas, sino a procesar la producción de alimentos que con mucho esfuerzo día con día los campesinos cardenenses realizan.

Hay que tener una visión de mayor alcance, que vea más allá de apoyos con insumos y mecanización. En suma, que traiga beneficios de mediano y largo plazo a las familias campesinas, para que el Plan Chontalpa no se convierta en expulsor de mano de obra, sino en exportador de productos con valor agregado que se coticen en el mercado por su calidad y que brinden mejores ingresos.

En 2004, se sembraron en el municipio 57 mil 750 has. de las cuales 14 mil 754 correspondieron a cultivos cíclicos⁸, mientras que de cultivos perennes⁹ se sembraron 42 mil 996 has.

Los cultivos cíclicos que representan una mayor superficie sembrada son el maíz con 9 050 has. seguido del arroz con 4 164 has en 2004. En lo que respecta a cultivos perennes el cultivo con mayor superficie sembrada es la caña de azúcar con 17 111 has. y el cacao con 15 557 has.

Para el 2008, la superficie para la producción de maíz abarcó 8,312 has.; de arroz 4,243 has. de frijol 407 has; de caña de azúcar alcanzo 18,068 y de Cacao fue de 10,486 has.

La producción total en toneladas de maíz en el 2008 fue de 10,847.70, de arroz 6,726.40, de caña de azúcar fue de 786,467.58 toneladas y de cacao fue de 44,753.84 toneladas en ese mismo año.

⁸ Se refiere a cultivos como maíz, arroz, frijol, sandía, sorgo, melón, entre otros.

⁹ Contempla las plantaciones de caña de azúcar, cacao, coco, plátano, naranja, pimienta, papaya, entre otros.

Los productores de cacao a parte de padecer precios bajos a los que el mercado les paga sus cosechas, tienen que enfrentar enfermedades como la moniliasis, las sequías que afectan los niveles de producción, y por lo tanto, mermando los ingresos de los productores y desmotivando la inversión en plantaciones de cacao.

En cuanto al arroz, tanto la sequía como las inundaciones afectan a los productores, a la vez de que los costos de los insumos van en aumento debido al incremento del precio de los combustibles. La carencia de sistemas de riego hace que este cultivo se vuelva de temporal.

Independientemente del producto que se trate, los campesinos enfrentan día con día el alza de precio de combustibles y agroquímicos elevando sus costos fijos. Por otro lado, los precios de mercado no incentivan a invertir en modernización de sus técnicas de cultivo, lo cual genera un círculo vicioso que genera rezago y marginación en sus comunidades.

Es necesario contar con un programa de comercialización que busque los mercados más adecuados para los productos del municipio y que se den las facilidades para que sean colocados a mejores precios y en las mejores condiciones, de tal forma que se reconozca el esfuerzo de los campesinos.

Es prioritaria la atención a las zonas rurales de Cárdenas, pues en ellas se generan los alimentos que nutren a la cabecera municipal y poblaciones vecinas. Hay que procurar que el campo deje de ser un expulsor de mano de obra hacia ciudades del sur sureste como Villahermosa, Veracruz y Cancún, por lo que es imprescindible generar fuentes de empleo que motiven a las familias campesinas a incrementar su patrimonio y seguir trabajando las tierras que deben cumplir con su propósito de ser el Granero de México.

Por ello, esta administración, tiene el firme propósito de sumarse a los programas federales y estatales para mejorar la infraestructura productiva de las comunidades rurales y a brindar la asesoría técnica calificada que permita producir

bajo los mejores esquemas que permitan mejores cosechas y por ende mayores ingresos para las familias de los productores.

Maximizar el flujo de agua por los ríos y drenes del Plan Chontalpa, requiere establecer sistemas de riego que den soporte a los productores en tiempos de sequía y que permitan drenar los campos en temporadas de inundación.

Se deben de identificar también productos que sean compatibles con las características del clima y del suelo del municipio, y que tengan un mercado de consumo a nivel local, nacional e internacional. El campo cardenense no puede seguir como hace cincuenta años, es tiempo de sentar las bases de una transformación integral que incremente la producción, que añada valor agregado mediante la industrialización y que brinde precios justos a los productores.

Objetivos

Promover al Plan Chontalpa como un Centro Agroindustrial en el que se le de un valor agregado a los productos del campo.

Definir canales de comercialización que permitan precios justos a los productores.

Incentivar el desarrollo social de las zonas rurales, mediante programas que les permitan obtener un mejor ingreso sin abandonar sus comunidades.

Trabajar con el gobierno federal y estatal para tecnificar el campo y producir cultivos que sean rentables.

Estrategias

Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la modernización de la producción rural que favorezca las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores fuentes alternas de empleo al trabajo rural.

Realizar estudios técnicos que permitan introducir cultivos que sean rentables.

Diseñar canales de comercialización que faciliten el acceso a los mercados de consumo y precios justos.

Impulsar programas de riego aprovechando la red de canales y ríos del Plan Chontalpa.

Promover el uso de semillas mejoradas y agroquímicos que no sean nocivos con el medio ambiente y la salud pública.

Líneas de acción

Gestionar y convenir nuevas fuentes de financiamiento y la asesoría técnica para impulsar proyectos productivos.

Mantener estándares apropiados de calidad ambiental, mediante la prevención, control de contaminantes y uso razonable de los recursos naturales para su aprovechamiento y disfrute futuros.

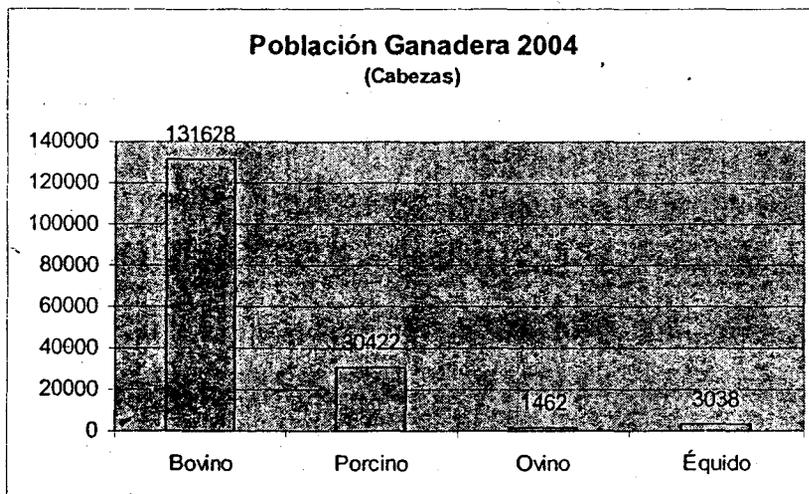
Brindar asesoría técnica calificada desde la siembra hasta la cosecha, y estructurar un plan de negocios con los productores, de tal forma que consideren sus plantaciones como una microempresa, con todas las formalidades y beneficios que esto conlleva.

Fomentar la creación de un Centro Agroindustrial para el procesamiento de los productos del campo.

Fortalecer la mecanización del campo y modernizar la flota de maquinaria del municipio.

Trabajar coordinadamente con el gobierno federal y el estatal para acceder a recursos de mejora de infraestructura en zonas rurales, particularmente de caminos y puentes.

5.3.- Ganadería



La ganadería en el municipio es típicamente extensiva, en 2004 se dedicaron 83 182 has. a esta actividad, sin embargo, el hato ganadero fue insuficiente para cubrir las necesidades alimenticias del municipio, principalmente para abastecer carne de cerdo y de aves.

La población ganadera es mayoritariamente de ganado bovino con 131 mil 628 cabezas, seguido del porcino con 30 422 y del ovino con 1 462 cabezas. En cuanto a aves de corral se reportaron 442 273 animales pertenecientes a las gallináceas y 26 641 guajolotes.

Actualmente hay un déficit de carne de cerdo y aves de corral en el municipio, la cual tiene que abastecerse desde otros estados de la república. Por lo que es importante el desarrollo de programas en los cuales las comunidades se organicen y pasen de la crianza de aves de corral en modalidad de traspatio a una crianza intensiva en aves especiales para ello y así satisfacer el autoconsumo y comercializar los excedentes, obteniendo con ello mayores utilidades y beneficios.

En cuanto a la ganadería del año 2008, la población de bovino de carne fue de 35,603 cabezas, de porcino fue de 26,588, y ovino fue de 2,033, el volumen en toneladas en canal del bovino de carne fue de 4,500, de porcino 1.296 y de ovino fue de 8.10.¹⁰

En cuanto a los rastros municipales, necesitan de inversión en infraestructura y equipo para poder ofrecer productos de calidad y que sean competitivos en el mercado. Así mismo que puedan ser acreditados como rastros TIF con los beneficios que esto conlleva para la economía y la salud pública.

Las inundaciones que se han presentado en el estado a partir de 2007 han afectado a los ganaderos, ya que los pastizales se ubican en zonas bajas y quedan anegados, por otro lado, los corrales próximos a ríos y arroyos en tiempos de creciente se convierten en factor de riesgo pues el ganado se ahoga.

Por otro lado, en épocas de estiaje, el ganado al no tener agua suficiente, disminuye su peso y representa pérdidas económicas para los ganaderos, a la vez que la producción de carne disminuye.

En el municipio no existe una planta para aprovechar el ganado productor de leche, así mismo, los productos secundarios del ganado como carne y huesos no son reutilizados, pues de estos se pueden emplear para artesanías y talabartería. Faltan esquemas que maximicen las utilidades y no se subempleen las materias primas. Así mismo, el hato ganadero debe continuar con su esquema de mejoramiento genético, para tener animales de mayor tamaño y carne de mejor calidad que sea competitiva frente a la proveniente de otros estados de la república.

Se deben fomentar los beneficios de la ganadería intensiva en el sentido de que en menor tiempo se obtiene ganado de mayor peso y carne de mejor calidad, a la

¹⁰ Fuente: Síntesis Estadística Municipal edición 2008.

vez que es posible instalar una planta de ordeña mecanizada y aprovechar la crianza, carne y leche del ganado bovino.

En cuanto al ganado ovino, hay que detonar su potencial, pues hay estados de la república que demandan durante todo el año su carne, al igual que en el sector agrícola, el ganadero debe explorar nuevos horizontes y trascender las fronteras de lo tradicional para transitar en senderos de mejoras tecnológicas aplicadas a la producción.

Objetivos

Mejorar el hato ganadero mediante programas genéticos e inserción de razas productoras de carne y leche compatible con el clima y pasturas locales.

Fomentar el uso de derivados del ganado como leche, piel y huesos para incentivar otras actividades productivas.

Establecer esquemas de crédito para ampliar el hato ganadero y modernizar las técnicas de crianza y engorda de ganado.

Trabajar en conjunto con el gobierno federal y estatal para promover un programa de seguro ganadero para dar respaldo a los productores en caso de desastres naturales.

Apoyar programas de comercialización que permitan a los productores ganaderos precios justos.

Mejorar las condiciones de trabajo de los rastros municipales y que se manejen bajo el esquema TIF.

Evolucionar de la crianza de aves de traspatio a granjas bien organizadas en donde aparte de criar aves se aproveche la producción de huevos.

Estrategias

Impulsar un programa de mejora genética del hato ganadero.

Trabajar en conjunto con la federación y el estado en el diseño de políticas de impulso a la ganadería intensiva.

Impulsar programas de crédito con garantías líquidas que permitan a los ganaderos financiar la modernización de sus técnicas productivas.

Mejorar la infraestructura y equipamiento del rastro municipal bajo el esquema TIF.

Diseñar esquemas de aprovechamiento de la piel y la leche del ganado.

Líneas de acción

Proporcionar diferentes apoyos a los ganaderos mediante los diferentes programas estatales, para el impulso a la ganadería intensiva.

Impulsar la capacitación para la transformación de los productos ganaderos.

Apoyar el establecimiento de granjas porcinas y avícolas.

5.4.- Pesca y Acuicultura

El municipio posee 66 Km. de litoral en el Golfo de México, los cuales no son explotados plenamente, pues no hay una flota de alta mar que permita aprovechar los bancos de pesca que se encuentran dentro del mar territorial frente a las costas del municipio, por lo que la captura de especies marinas se limita a unas pocas millas mar adentro en pequeñas embarcaciones.

La actividad pesquera también se realiza en las lagunas de La Machona, el Pajonal, el Carmen y en las comunidades ubicadas en sus orillas. Hay actividad pesquera también en algunos arroyos y ríos, pero son principalmente de autoconsumo.

En Cárdenas se captura el 79 por ciento del ostión a nivel estatal y el 100 por ciento del ostión cosechado. Sin embargo, el volumen de captura que aportan a la pesca estatal no se ve reflejado en las condiciones de vida de los ostricultores ni de sus comunidades, pues la Villa y Puerto Sánchez Magallanes continúa rezagada en materia de servicios públicos.

El esquema de cooperativas pesqueras debe fortalecerse para que tengan la personalidad jurídica y la representatividad de sus agremiados para acceder a financiamientos y programas federales y estatales de apoyo al sector pesquero.

La transformación del sector pesquero del municipio no se basa únicamente en dotar de lanchas pequeñas y motores a los pescadores, eso es una mínima parte. La cuestión de fondo, esta en lograr una mejor organización, aplicación de herramientas tecnológicas para hacer una pesca eficiente, en construir una flota pesquera que le de vida al puerto de Sánchez y en establecer procesadoras de pescados y mariscos para añadir valor a los productos del mar.

La contaminación derivada de la explotación petrolera y de los residuos domésticos, agrícolas e industriales que traen consigo los ríos y drenes que desembocan en las lagunas y costa de Cárdenas han propiciado que algunas especies de la región vayan desapareciendo o disminuyendo en cantidad. Por ello es importante hacer hincapié en el manejo responsable de los residuos tóxicos que se vierten a las aguas del municipio.

Hay que promover el respeto de las vedas aplicando las sanciones correspondientes y también haciendo conciencia entre los consumidores para que no motiven a los pescadores a violar las reglas de protección ambiental en materia de pesca.

El desarrollo de las comunidades costeras del municipio requiere de imaginación y de visión integral, para insertar a las comunidades de las costas chica y grande en una dinámica económica que les permita salir de la pobreza y marginación en que se encuentran actualmente.

Hay que establecer los canales de comercialización para los camaronicultores del municipio de tal forma que tengan los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones financieras derivadas de financiamientos y a la vez puedan mejorar sus capacidades tecnológicas para posicionar productos de mejor calidad.

Impulsar la crianza de otras especies de agua dulce como la mojarra, ya que actualmente parte de la mojarra que se vende en tiendas de autoservicio proviene de Asia.

Así mismo, se impulsarán campañas que motiven el consumo de pescados y mariscos extraídos o cosechados en el municipio con la finalidad de ayudar a la economía de los pescadores y promover los beneficios de incluirlos en la dieta.

La pesca y la acuicultura como proveedores de especies de agua salada y dulce, requieren de las gestiones del gobierno municipal para obtener recursos de mejora de infraestructura y equipo de los gobiernos federal y estatal, y en ese sentido, el H. Ayuntamiento, realizará mediante los estudios necesarios a través de proyectos que permitan atraer inversión pública y privada en este sector importante.

Objetivos

Mejorar el potencial que tienen en las costas y lagunas del municipio.

Fomentar la acuicultura como una opción de producción de especies de agua salada y dulce.

Mejorar la infraestructura y equipos con que cuentan actualmente las cooperativas de pescadores.

Establecer los canales de comercialización adecuados para posicionar la producción pesquera del municipio.

Promover la creación de una flota de altamar que permita aprovechar los 66 Km. de litoral que posee el municipio.

Estrategias

Promover técnicas de pesca que permitan incrementar los volúmenes de captura.

Apoyar a las cooperativas de pescadores en el acceso a financiamientos y recursos.

Promover el respeto a las temporadas de veda, haciendo conciencia entre las comunidades de pescadores.

Vigilar que los recursos asignados al sector pesquero sean empleados para ese fin y por quienes se dedican a la pesca.

Regular las descargas a ríos y drenes que llegan a la costa y lagunas del municipio.

Otorgar recursos y apoyos directos a las asociaciones acuícolas del municipio para aminorar sus costos fijos y motivarlos a producir.

Establecer los canales de comercialización que permitan una demanda permanente que permitan un precio justo a los pescadores y productores del municipio.

Líneas de acción

Instrumentar acciones para la detección, prevención y control de enfermedades y contaminantes que afectan la captura y producción pesquera y acuícola.

Trabajar en conjunto los tres órdenes de gobierno para facilitar a los pescadores de las herramientas necesarias para hacer más eficiente y seguro su trabajo.

Brindar las facilidades de financiamiento para instalar y ampliar las granjas acuícolas, ostrícolas y camarónicas del municipio.

5.5.- Fomento Forestal

La deforestación que han padecido los bosques y selvas de diversas latitudes del planeta ha generado problemas que afectan a nuestra región, como el incremento del nivel de los mares y las alteraciones en las temperaturas.

De tal forma que esta administración reconoce que compartimos el daño que sufre el planeta puesto que aquí también se han perdido cientos de hectáreas de selva virgen para realizar actividades agropecuarias, petroleras y de urbanización.

Para el año 2008 los árboles plantados fue de 93 miles y la superficie reforestada fue de 93 has. y lo que respecta de árboles comunes tropicales (macuilis, tinto, guayacán) fueron de 2,653 árboles.

Por lo anterior, este gobierno se propone proteger, recuperar y mejorar la selva nativa, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental, de tal forma que asumimos el compromiso con el gobierno federal, estatal y de empresas que han contribuido para esta pérdida; de impulsar programas de reforestación y de creación de plantaciones forestales.

Se trabajará junto con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal.

Se realizarán acciones para disminuir los índices de pobreza y marginación, en áreas forestales mediante la inducción de un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales, generando desarrollo y expansión económica a raíz de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los

bosques y selvas, para ello se impulsarán convenios con los gobiernos federal, estatal y organismos no gubernamentales.

Se harán campañas de concientización a la sociedad tanto en la ciudad como en los poblados y villas; para tener el respeto y el cuidado de las selvas evitando la tala indiscriminada y prevenir los incendios forestales en temporadas de seca. Así mismo, se gestionará la creación de reservas naturales para resguardar áreas vírgenes de selva como legado a las nuevas generaciones.

Objetivos

Contribuir a contrarrestar los efectos del calentamiento global mediante el establecimiento de políticas forestales.

Prevenir la erosión de suelos agrícolas y costeros mediante la reforestación.

Fomentar prácticas productivas respetuosas de los recursos forestales.

Promover entre las comunidades rurales los beneficios económicos y de desarrollo social que traen consigo las plantaciones forestales.

Realizar estudios de campo para diseñar planes forestales regionales y conformación de núcleos forestales.

Contribuir con las autoridades federales en el combate al tráfico de maderas preciosas.

Estrategias

Zonificar al municipio por la aptitud de sus suelos para plantaciones forestales.

Sumarse a los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal para multiplicar las áreas forestales.

Promover la creación de reservas ecológicas o parques naturales para conservar la selva nativa.

Diseñar junto con la iniciativa privada y las entidades del gobierno federal y estatal campañas de reforestación.

Líneas de acción

Impulsar el equilibrio ecológico de la ciudad y coadyuvar visualmente al mejoramiento del entorno.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de los beneficios que genera la existencia de suficientes masas de áreas verdes en los lugares y especies adecuadas.

5.6 Sector Industrial

El sector secundario del municipio emplea al 17.9 por ciento de la población ocupada, sin embargo, de la población ocupada por ocupación principal, los inspectores y supervisores en la industria representan a penas el 0.8% del total, y los operadores de maquinaria fija (vinculados con la industria) representan el 1.4 por ciento. En lo que respecta a artesanos y obreros, representan el 13.5%. Estas cifras son muy inferiores al 31.6 por ciento de la población ocupada que representan los trabajadores agropecuarios.

Se observa pues, un desequilibrio entre el sector primario y secundario, lo cual genera que Cárdenas sea un productor de materias primas y no un transformador de las mismas. Es bien sabido que lo que mejora los niveles de ingreso en una comunidad es el nivel de valor agregado que se le añade a las materias primas producidas. Por ello es imperativo, que se generen las condiciones adecuadas para la instalación de industrias acordes a la realidad del municipio.

Tomando en cuenta los niveles de producción del sector primario, el acceso a vías de comunicación, la ubicación estratégica del municipio y el valor del capital

humano local, se tienen las bases para detonar la agroindustria. Sería inviable establecer en territorio cardenense ensambladoras de autos o maquiladoras de equipos de tecnología, dado que la vocación productiva de Cárdenas y de la región de la Chontalpa es mayoritariamente agropecuaria.

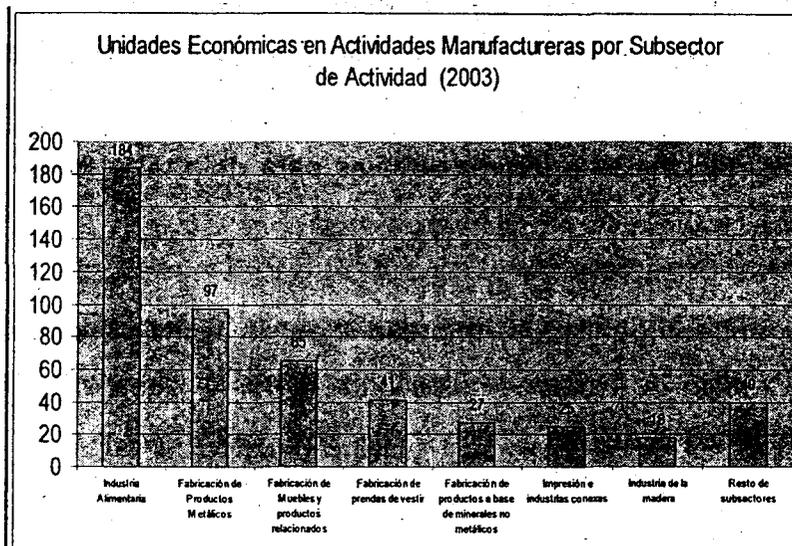
Con la finalidad de aprovechar las ventajas comparativas del municipio, resulta estratégico llevar a cabo los estudios necesarios para la instalación de un centro agroindustrial en el municipio.

De igual forma, existe en la cabecera municipal una planta industrializadora de cacao, la cual no opera a su total capacidad y muestra rezago tecnológico. Con respecto a los dos ingenios con que cuenta el municipio el Santa Rosalía y el Benito Juárez son los encargos de transformar la caña y obtener azúcar, sin embargo sería conveniente promover los estudios necesarios para ver la factibilidad de instalar en los alrededores una planta de etanol, el cual es un derivado de la caña de azúcar y a la vez un bio-combustible.

Existe en el municipio una beneficiadora de arroz ubicada cerca de la carretera federal Cárdenas-Villahermosa, sin embargo necesita modernización tecnológica para poder trabajar de mejor manera y ofrecer el arroz en otras presentaciones y buscar canales de comercialización. Pues el arroz que se vende en los autoservicios proviene de otros estados de la república.

La industria manufacturera en el municipio comprende 497 unidades económicas, las cuales son en su mayoría pequeños negocios familiares y talleres para satisfacer necesidades locales en materia de alimentos, productos metálicos, fabricación de muebles y de prendas de vestir. Existen también casos destacables de empresas que iniciaron como pequeños negocios familiares y hoy abastecen canales de autoservicio y de detalle.

Hay que promover una cultura emprendedora que permita alianzas estratégicas entre los pequeños industriales del municipio para poder compartir experiencias y crecer como negocio mediante el trabajo colaborativo.



11.

Objetivos

Lograr que el sector industrial de Cárdenas sea un importante generador de empleos con altos niveles de competitividad y productividad.

Establecer esquemas de rescate y modernización tecnológica de las industrias existentes.

Consolidar una industria cardenense que aglutine a varios de los industriales de pequeña escala.

Desarrollar infraestructura industrial en el municipio que estimule la inversión en el sector.

Estrategias

Gestionar ante los gobiernos federal y estatal el establecimiento de un micro-parque agroindustrial.

¹¹ Fuente: Elaboración propia a partir de información contenida en el Cuaderno Estadístico Municipal de Cárdenas Tabasco Edición 2005.

Vincular estrechamente los sectores primario y secundario, para hacer de Cárdenas un centro agroindustrial con estándares de calidad internacional.

Atraer inversiones nacionales e internacionales para detonar el sector secundario en el municipio.

Lograr sinergias entre organismos empresariales, la Universidad Popular de la Chontalpa y el Colegio de Posgraduados para lograr el desarrollo tecnológico y competitividad de la industria.

Líneas de acción

Fortalecer la actividad industrial en el municipio de Cárdenas para lograr un avance en el desarrollo de sus ciudadanos.

Crear oportunidades de empleo a través de la actividad industrial.

Apoyar a la micro y pequeña industria para fortalecer la economía de los inversionistas.

Implementar acciones de gestión ante instancias estatales y nacionales para impulsar a los productores industriales nuevos y establecidos, para el mejoramiento de los negocios.

5.7.- Sector Comercio y Turismo

Comercio

El sector comercial en el municipio tuvo un auge importante con la incremento de la actividad petrolera, sin embargo actualmente muestra un estancamiento ya que los negocios con que cuenta el municipio no han evolucionado en la misma dinámica que la capital del estado.

La oferta de productos y servicios en Cárdenas debe de organizarse y hacerse cada vez más competitiva. La crisis económica, la disminución de financiamientos y la inflación han generado que algunos negocios no continúen con su proceso de expansión y evolución.

La población proveniente de otros estados de la república debido a la dinámica social que ha generado la extracción de petróleo y de servicios relacionados a la industria petrolera se ha convertido en una demandante de bienes y servicios con que cuenta en sus lugares de procedencia, lo cual representa una demanda con poder adquisitivo y con poder de compra. Lamentablemente al no poder satisfacer su demanda recurre a otros puntos de venta localizados principalmente en Villahermosa.

El comercio no debe limitarse únicamente a la venta de artículos de consumo, sino que también debe enfocarse a la oferta de servicios. En ese sentido, el municipio requiere de una mejor dotación de servicios de hospedaje, restaurantes y centros de entretenimiento para distintas edades.

En la ciudad se observan unidades de negocio enfocadas a la venta de ropa, calzado, artículos electrodomésticos, agencias automotrices, cadenas de autoservicio, talleres, refaccionarias, salas de cine, entre otras. Sin embargo se carece de centros comerciales que concentre negocios de distinto tipo y que posea un negocio tractor que motive la visita de consumidores.

Un aspecto importante que se debe procurar es la modernización del comercio a detalle, pues son pocos los negocios que cuentan con terminales para realizar pagos electrónicos mediante tarjetas bancarias. El comercio electrónico y la aplicación de tecnologías de información a los negocios, debe ser promovida con la finalidad de que los comerciantes disminuyan costos fijos y mejoren las capacidades de su capital humano.

En el caso de las zonas rurales las unidades de negocio enfocadas al comercio se caracterizan por tiendas particulares de venta al detalle y tiendas DICONSA; actualmente hay 76 unidades de este tipo.

Cárdenas debe posicionarse como un destino comercial para comunidades de municipios vecinos como Huimanguillo, Cunduacán y Comalcalco. Así mismo, por su ubicación Cárdenas puede ubicarse como un centro de distribución en la Chontalpa, ya que cuenta con carreteras y un puerto que pueden emplearse para el desplazamiento de mercancías.

Se debe insertar al municipio en una dinámica de comercio global regida por la competitividad, el establecimiento de estándares de calidad y el diseño de esquemas logísticos que permitan disminuir tiempos y costos de producción y comercialización, beneficiando así al consumidor final ofreciendo productos de calidad a un precio justo.

Objetivos

Elevar la competitividad de la economía municipal mediante el fortalecimiento de las empresas.

Establecer canales de comercialización y de distribución que permitan la movilidad de los productos y servicios del municipio.

Estrategias

Impulso a la comercialización de bienes y servicios locales

Desarrollo y promoción de la oferta exportable

Formación de un fondo de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

Diseño e instrumentación de programas de apoyo para desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas.

Modernizar las estrategias de comercio a través de servicios de gestión, asesoría y consultoría a micros, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción

Generar los eventos que atraigan turismo de negocios así como la inversión turística, comercial e industrial que posicionen a Cárdenas verdaderamente en el segundo municipio de importancia.

Efectuar los estudios técnicos que determinen la creación de un centro de abasto en productos básico o primera necesidad, a fin llevar beneficios considerables a la población en general y promover el desarrollo económico integral del Municipio.

Turismo

La presente administración municipal reconoce el potencial turístico del municipio, basado en las riquezas naturales que posee, fundamentalmente en su costa, sus manglares, lagunas y ríos. Así mismo, este gobierno asume un compromiso con la protección del medio ambiente, entendiendo que la mejor forma de cuidar algo, es conociéndolo. Por ello, un eje de la transformación del turismo en el municipio, es la de elaborar proyectos de desarrollos turísticos enfocados al ecoturismo.

Aprovechando las bondades naturales del municipio, es posible llevar a cabo torneos de pesca, promover la creación de ranchos cinegéticos para la práctica de caza deportiva, recorridos acuáticos para la observación de fauna en su estado natural, senderismo por reservas naturales, concursos de fotografía panorámica del municipio, entre otras actividades que atraerían a visitantes de otros lugares.

Así mismo, hay que desarrollar un programa de mejora y mantenimiento del Centro Histórico de Cárdenas que contemple el Parque Independencia, los Portales de la Plaza Hidalgo, el emblemático reloj del parque central, el edificio del Ayuntamiento, la Iglesia de San Antonio de Padua y el parque Juárez.

Promover el turismo urbano mediante un recorrido que contemple la visita de puntos representativos del municipio, así como el fomento a festividades locales como el Carnaval, la Feria Municipal, la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua y actividades del Lienzo Charro Municipal.

El mejoramiento de las vías de comunicación que conducen a la zona costera del municipio es vital para poder activar la Villa y Puerto de Sánchez Magallanes como un polo de desarrollo turístico. Dotar a dicha comunidad de los servicios públicos de agua potable, pavimentación, alcantarillado, limpia y seguridad pública resulta fundamental para dar los incentivos a inversionistas locales y foráneos para invertir en el municipio. Así mismo, será responsabilidad del Ayuntamiento el otorgar facilidades fiscales a los inversionistas y apoyar en la gestión de trámites ante instancias gubernamentales federales y estatales. De lo que se trata es de trabajar gobierno e iniciativa privada para poder detonar esta importante zona turística.

Establecer convenios de colaboración con el Municipio de Huimanguillo para establecer el circuito turístico Villa La Venta – Villa Sánchez Magallanes, lo cual traería como beneficio el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de esas localidades.

Objetivos

Aprovechar los recursos turísticos del municipio con la participación de los sectores público, privado y social para posicionar a Cárdenas como un destino turístico del estado.

Coordinación entre los tres órganos de gobierno para desarrollar el sector turismo del municipio.

Emplear sistemas de mercadotecnia especializada y tecnologías de información para difundir los destinos turísticos del municipio.

Estrategias

Apoyar a las comunidades, organizaciones e individuos que deseen desarrollar proyectos turísticos, en materia de trámites.

Trabajar junto con agencias de viajes locales el diseño de paquetes turísticos para residentes y visitantes.

Mejorar los festivales gastronómicos, deportivos y culturales para atraer visitantes.

Líneas de acción

Promover el sector turismo mediante el impulso de inversiones que generen más oportunidades empleos, y den a conocer las bellezas naturales del municipio.

Inducir Proyectos integrales para la preservación de las tradiciones y costumbres locales como atractivos turísticos generadores de ingresos.

**Eje Estratégico VI.-
Infraestructura para una mayor
oportunidad y competitividad**

6.1.- Infraestructura Carretera

La ciudad de Cárdenas tiene excelentes vías de comunicación las cuales se encuentran comunicadas al interior y al exterior del Estado, tales como es la autopista sobre la carretera 180 que la comunica hacia el centro del país, con la ciudad de Coatzacoalcos y hacia el centro del Estado, el Sureste Mexicano y Centroamérica y el Caribe.

La carretera federal 187 entronque con Santa Cruz, la comunica con las ciudades de Comalcalco, Paraíso y con las playas el Limón en el Golfo de México, adicionalmente, con dirección a Mal Paso, es el enlace con el municipio de Huimanguillo y el vecino estado de Chiapas.

El municipio cuenta con una importante red de caminos pavimentados que comunican la cabecera municipal con los principales centro de población, como son los poblados de Plan Chontalpa, la Villas de Sánchez Magallanes y Benito Juárez, Poblado Gutiérrez Gómez, poblados del Plan Chontalpa y otras comunidades.

Para el año 2004, la infraestructura carretera del municipio, se constituía, en mil 136.26 kilómetros, de los cuales 74.20 corresponden a carreteras tróncales federales pavimentadas y 339.8 más son de carretera alimentadoras estatales.

Para el año 2007, la infraestructura carretera del municipio, después de los daños ocasionados por la lluvias extremas e inundaciones ocurridas a finales del mes de octubre y principios del mes de noviembre, se observa una disminución de la longitud de la red carretera pavimentada y que, por consiguiente, se refleja como incremento en la longitud de la red carretera revestida.

En total de la red carretera es de 886 kilómetros, de los cuales, 52 kilómetros son de troncal federal pavimentada, 103 kilómetros de alimentadoras estatales

pavimentadas y 240 kilómetros de alimentadoras estatales revestidas; para caminos rurales se registran 133 kilómetros de red carretera pavimentadas y 358 kilómetros de caminos rurales revestidos.¹²

La población del municipio demanda cada vez mayores y mejores vías de comunicación, por lo que modernizar y conservar la red carretera, al interior del municipio, es un factor de primer orden para dinamizar el transporte de personas y de productos hacia las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, siendo un elemento fundamental para la comunicación también con el resto del estado y del país.

El municipio de Cárdenas cuenta con rutas foráneas y de transporte local, cuenta con dos terminales de autobuses, de segunda y de primera clase, las cuales comunican a las localidades con la cabecera municipal, las primeras con las ciudades de Villahermosa y Coatzacoalcos.

Objetivos

Modernizar y fortalecer la red de carreteras del municipio.

Disponer con infraestructura básica para un mayor desarrollo e integración municipal.

Contar con una red carretera que sirvan de enlace para las localidades rurales y en óptimas condiciones.

Disponer de excelentes líneas de transporte para la movilidad de personas y productos, de las comunidades más alejadas a la cabecera municipal.

¹² Fuente: Anuario Estadístico 2008. Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales.

Estrategias

Impulsar la modernización de la red carretera mediante programas de inversión para la ampliación y mantenimiento de caminos pavimentados.

Ampliar la red carreteras pavimentadas en las localidades rurales.

Establecer convenios con los prestadores de servicio de transporte público para cubrir adecuadamente este servicio en todo el municipio.

Líneas de acción

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la ampliación del tramo carretero Cárdenas-Comácalco a la altura de Ocampo.

Instrumentaremos el programa de mantenimiento a la red caminera existente, así como a puentes que han sufrido daños ante eventualidades imprevistas y desgaste por su uso.

Instrumentar un amplio programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos cosecheros en la zona de la Chontalpa que incentiven la llegada de capitales al municipio.

Gestionar ante estancias gubernamentales y privadas (PEMEX) apoyos económicos, para la rehabilitación y engravado de caminos en zonas afectadas

Desarrollar programas para la ampliación de la red carretera de todo el municipio.

6.2.- Infraestructura Marítima y Fluvial

El municipio carece de infraestructura marítima y fluvial, a pesar de contar con 66 kilómetros de litoral en el golfo de México, éste no es aprovechado de manera eficaz ya que no ha iniciado un proceso de construcción del mismo.

El municipio es rico en especies para la pesca y atractivos turísticos y de ríos navegables con capacidad para embarcaciones pequeñas.

Cabe destacar que el puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes carece de la infraestructura adecuada que permita funcionar como punto de enlace entre el municipio y el puerto de Dos Bocas y el Puerto de Frontera, además de contar con costas para la explotación turística.

Los ríos a su vez por su largo recorrido por el municipio podrían ser aprovechados para el transporte de productos y de turismo ecológico, la falta de pasos de embarque y desembarque esto aun no es posible hacerlo de manera generalizada además que se requiere disponer de las embarcaciones del calado necesario para su utilización.

Objetivos

Dinamizar y ampliar las vías de comunicación y transporte de personas y productos en el municipio.

Aprovechar los causes de los ríos para establecer rutas de transporte fluvial y con propósitos turísticos.

Estrategias

Realizar estudios de factibilidad del uso de los cause de los ríos para ser utilizados como medio de comunicación.

Promover convenios con las instancias sectoriales a fin de iniciar la creación de infraestructura marítima y fluvial.

Líneas de Acción

Gestionar ante las dependencias correspondientes la creación y rehabilitación de infraestructura marítima y fluvial, al Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes.

Brindar apoyos económicos para establecer rutas de transporte fluvial, por vías factibles para la comercialización de productos agrícolas y pesqueros.

Gestionar ante las instancias estatales, la construcción de escolleras en la Villa y Puerto Andrés Sánchez Magallanes

**Eje Estratégico VII.- Planeación Democrática y
Finanzas Públicas**

7.1.- Planeación democrática

La planeación se convierte en una herramienta de soluciones concretas a las demandas sociales, enfrentando eficazmente los rezagos, incluyendo a todos los grupos sociales y dejando a un lado la discriminación, dotando al ciudadano de facultades para diseñar los esquemas que de mejor manera atiendan sus necesidades. El presente gobierno asume el compromiso de devolverle a la gente la capacidad de opinar, proponer y construir el municipio con el que siempre ha soñado y al que aspiran las nuevas generaciones de cardenenses.

Objetivos

Poner en marcha el sistema de planeación municipal respetando su marco normativo y aplicando los principios de la democracia participativa, de tal forma que todos los actores sociales sean tomados en cuenta y haciendo sinergia con los niveles federal y estatal de gobierno, logrando así un trinomio transformador que coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los cardenenses.

Utilizar los beneficios de la evaluación social de proyectos para clasificar las acciones de gobierno por su importancia e impacto. Procurando minimizar costos y maximizar los beneficios sin sacrificar la calificación de la obra pública.

Líneas de Acción

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se impulsarán los trabajos de planeación para el desarrollo del municipio.

Informar a la sociedad puntualmente sobre el manejo de los recursos públicos, los cuales por mandato legal y por compromiso con la sociedad se emplearán para impulsar los programas y proyectos que mayores beneficios brinden al pueblo.

Buscar fuentes alternativas de recursos materiales y financieros a través de dependencias Federales, Estatales, Organismos No Gubernamentales y la iniciativa privada, con la finalidad de sumar recursos que multipliquen los beneficios para los cardenenses.

Evaluar los resultados de las acciones de gobierno, para garantizar la satisfacción de los ciudadanos y atender los compromisos del gobierno municipal a través del Plan Municipal de Desarrollo.

7.2.- Finanzas Públicas Sanas

La presente administración municipal pretende establecer un gobierno moderno, sencillo y ágil, con finanzas públicas sanas, que generen confianza social mediante mecanismos puntuales de rendición de cuentas.

El impulso de las políticas públicas necesarias para la transformación de Cárdenas, requiere de recursos suficientes y ello sólo puede lograrse con la confianza de los ciudadanos en que sus contribuciones serán utilizadas de manera efectiva.

La recaudación de ingresos propios del municipio es muy baja, pues representa menos del 6% de sus ingresos totales, lo anterior hace que los recursos con que cuenta el municipio se basen en las aportaciones que hace la federación a través de participaciones y del ramo 33.

Para incrementar los recursos propios del municipio se debe promoverá entre la ciudadanía la cultura de la contribución, que permita disponer de mayores recursos económicos para atender las demandas sociales.

En la actualidad, por el dinamismo, crecimiento y exigencias de la sociedad, se hace necesario contar con un sistema eficaz de captación de recursos, vía

impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras, entre otros tributos, por lo que la mejora continua, la calidad, la excelencia en éste rubro tienen que ser atributos y características permanentes y constantes dentro de las funciones y facultades de las áreas responsables de fortalecer la Hacienda Pública Municipal y, en consecuencia, proporcionar mejores y mayores servicios públicos a la población en general.

Así mismo, se racionalizará el gasto público, evitando sobregiros y endeudamientos que comprometan los ingresos futuros de la administración local.

Objetivos

Tener una administración pública que actúe con pleno respeto y apego a los ordenamientos legales y a los principios de honradez, servicio, compromiso, calidad, excelencia, mejora continua, transparencia y eficiencia.

Fortalecer los ingresos del municipio y la racionalización y aplicación del gasto público.

Estrategias

Efficientar y modernizar el procedimiento de cobranza del impuesto predial, haciéndolo más rápido, expedito y ágil; brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se engloba a un mayor número de personas tributantes.

Agilización de notificaciones y trámites de cobro por ejecución fiscal con estricto seguimiento de avance y monitoreo.

Incorporación y valuación de nuevos predios al catastro, manteniendo actualizado y depurado dicho padrón municipal.

Mantener niveles de gasto congruentes con la política de ingresos basados en criterios y principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, ahorro público, así como respeto a las leyes y normatividad de la materia.

Líneas de Acción

Promover un esfuerzo unido y comprometido de reducción de gasto corriente, especialmente en servicios personales de todo el personal del Ayuntamiento.

Racionalizar con apego a la ley en la materia, la adquisición de mobiliario, equipo y parque vehicular con medida, raciocinio y en base al principio de indispensabilidad y necesidad del gasto.

Estableceremos un Programa de Modernización Administrativa que permita reorientar y eficientar el ejercicio del gasto público para un mayor desarrollo social.

Establecer programas de mantenimiento preventivo al mobiliario, equipo, parque vehicular e inmuebles para incrementar su vida útil y evitar efectuar erogaciones innecesarias si se aplican acciones preventivas para su conservación.

Eje Estratégico VIII.- Transparencia y Rendición de Cuentas

8.1.- Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son dos componentes esenciales en los que se fundamenta una administración democrática. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

La vocación de la actual administración corresponde a la de un gobierno democrático que debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y cumplir con la responsabilidad de transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Municipio y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio administrativo.

El 11 de junio de 2002, se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esto permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del Gobierno Federal, información también se ha dado en el ámbito estatal y municipal, ya que actualmente todas las entidades cuentan con una ley de acceso.

Con la promulgación de esta Ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de Cárdenas mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos y cardenenses.

Respecto a la rendición de cuentas, actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.

Objetivos

Ser un gobierno abierto a las exigencias de la sociedad, informar oportunamente de los recursos, programas y acciones que se realicen en esta administración, a toda persona que quiera tener acceso a esta misma.

Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.

Líneas de Acción

Informar a la ciudadanía sobre los programas de recaudación.

Informar a la ciudadanía sobre el origen, destino y aplicación de los recursos de la administración pública.

Brindar servicios con atención dinámica y amable a los contribuyentes.

Proporcionar informes mensuales sobre la cuenta pública municipal de manera clara, precisa y confiable.

Estrategias

Crear un archivo bien organizado, el cual será garantía de transparencia y rendición de cuentas dentro de la administración pública.

Uso de tecnologías de la información en el manejo documental, con énfasis en la regulación de los documentos en formato electrónico, a fin de fortalecer la correcta organización archivística y contribuir a la modernización y eficiencia de las actividades de la administración municipal.

Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.

Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.

Líneas de acción

Implementar esquemas de transparencia sustentados en la apertura de información, rendición de cuentas, difusión y fortalecimiento de valores enfocados a los servidores públicos.

Para facilitar el acceso a información pública de calidad, se continuarán aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones. Con la finalidad de asegurar la utilidad de la información para la ciudadanía, se evaluará permanentemente su calidad.

8.2.- Consejo de Participación Ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo es un modelo que emana del sistema de planeación democrática, que contiene los problemas, demandas, perfiles de desarrollo de la población, los planteamientos y las aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo considero las opiniones y demandas de la ciudadanía en el mejoramiento del municipio, las demandas más prioritarias fueron: Seguridad, Drenaje, Alumbrado Publico, Empleo, Agua y Saneamiento entre muchas otras, estas demandas son la base de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este mismo.

Así la participación ciudadana llega hacer una estrategia de inclusión que nos permite tener una visión más amplia y consensuada de lo que el pueblo realmente está demandando en materia de desarrollo.

La gestión de gobierno tiene como eje de las transformaciones y la firme certeza que al municipio progresará junto con la participación del la ciudadanía, es por

esto que se impulsará la instalación del "Consejo de Participación Ciudadana", que tendrá como objetivo la participación de diversos miembros de diferentes localidades, quien vigilaran, cumplirán y aportarán ideas para el desarrollo positivo del municipio.

Objetivos

Fomentar la participación y demanda de la sociedad.

Mejorar considerablemente la institucionalidad, para que el ciudadano disponga de ella hasta donde compete al Ayuntamiento.

Fomentar la participación de la ciudadanía a través del proyecto "Consejo de Participación Ciudadana".

Promover la participación del voluntariado en acciones de asistencia social.

Fomentar el trabajo comunitario en la supervisión y control de programas sociales.

Estrategias

Fortalecer los servicios con apoyos estatales, y programas del gobierno del estado para el bienestar social.

Evaluar sistemáticamente y permanentemente el desempeño y los servicios que brindan los trabajadores municipales.

Establecer canales de comunicación para que los ciudadanos denuncien deficiencias y actos de corrupción en los servicios que prestan los servidores públicos municipales.

Establecer mecanismos de escucha de la voz ciudadana, con el propósito de tomar decisiones con base a sus necesidades y expectativas.

Acercar a la administración municipal a la ciudadanía mediante el establecimiento de delegaciones en puntos estratégicos, para recibir en forma directa sus requerimientos y solicitudes de solución.

Líneas de Acción

Transparentar el buen funcionamiento de los programas sociales a través del trabajo democrático y el respeto al derecho de petición ciudadana.

Apoyar programas con interés social y de participación ciudadana.

Instrumentar eventos de información pública de interés de los ciudadanos.

8.3.- Evaluación

La ejecución de las acciones, planes y programas de gobierno, requieren de la implementación de mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de las metas planteadas en su diseño, así mismo, para generar indicadores de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados para su desarrollo.

La presente administración implementará los esquemas de evaluación más adecuados, que permitan en tiempo y forma, darle seguimiento a las obras realizadas. Con esto se visualizará el cumplimiento en las metas establecidas, lo que permitirá reorientar el rumbo de las líneas de acción que lo requieran.

El diseño de indicadores de cumplimiento de metas, permitirá establecer los parámetros que evalúen socialmente un proyecto, por sus beneficios a la

comunidad y por el uso racional que se le de los recursos, y por su tiempo de finalización.

El trabajo del gobierno debe ser evaluado y calificado, pues no se trata de trabajar sin rumbo, muy por el contrario, este gobierno trabajará en la mejora continua en pro del bienestar de los cardenenses.

Hoy más que nunca, Cárdenas requiere de gobiernos que lleven a buen término la ejecución de las obras para ir incrementando, en base a la experiencia adquirida, los beneficios esperados.

Objetivos

Generar indicadores que permitan evaluar la obra de gobierno.

Motivar al cumplimiento de las metas programadas.

Estrategias

Monitorear las obras, acciones y programas que ejecuten las unidades administrativas del municipio.

Establecer metas alcanzables por parte de las unidades administrativas, procurando en todo momento maximizar el uso de los recursos.

Líneas de Acción

A través de la Contraloría Municipal, establecer indicadores de gestión.

Monitorear y comunicar los resultados de las obras a las unidades administrativas correspondientes.

ANEXOS

<i>Estadísticas vitales</i>				
<i>Concepto</i>	<i>Estado</i>		<i>Municipio</i>	
	<i>2001</i>	<i>2007</i>	<i>2001</i>	<i>2007</i>
<i>Nacimientos</i>	52 060	54 978	6 038	6 624
<i>Hombres</i>	26 385	27 978	3 059	3 376
<i>Mujeres</i>	25 670	26 990	2 979	3 244
<i>No especificado</i>	5	10	0	4
<i>Defunciones generales</i>	7 636	9 073	782	931
<i>Hombres</i>	4 406	5 384	470	575
<i>Mujeres</i>	3 221	3 683	312	355
<i>No especificado</i>	9	6	0	1
<i>Defunciones de menores de un año</i>	778	573	102	64
<i>Hombres</i>	435	322	60	36
<i>Mujeres</i>	342	247	42	28
<i>No especificado</i>	1	4	0	0
<i>Matrimonios</i>	13 213	12 229	1 403	1 596
<i>Divorcios</i>	1 108	1 371	81	156

Nota: La información de nacimientos, defunciones generales y de menores de un año se refiere a la residencia habitual de la madre y del fallecido, respectivamente. Para matrimonios y divorcios, en ambos años, se consideró el lugar de registro

Indicadores de desarrollo humano y de los objetivos del milenio

Indicador	Fecha o periodo	Estado	Municipio
Tasa de mortalidad infantil a/	2000	25.3	25.8
Porcentaje de las personas de 15 o más años alfabetas	2000	90.3	90.0
Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	2000	63.5	61.0
PIB per cápita en dólares ajustados	2000	4 959.8	3 905.3
Índice de sobrevivencia infantil	2000	0.832	0.829
Índice de nivel de escolaridad	2000	0.813	0.803
Índice de PIB per cápita	2000	0.652	0.612
Índice de desarrollo humano	2000	0.766	0.748
Grado de desarrollo humano b/	2000	3	3
Lugar nacional	2000	21	693
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años por sexo	Al 17 de octubre de 2005		
Total		97.4	96.3
Hombres		97.3	95.8
Mujeres		97.6	96.8
Porcentaje de la superficie cubierta por bosques y selvas	2002 a 2005	8.3	2.3
Porcentaje de la población que utiliza carbón o leña como combustible para cocinar c/	Al 14 de febrero de 2000	35.8	36.0

a/ Defunciones de menores de un año por cada 1 000 nacidos vivos.

b/ El grado de desarrollo humano se clasifica de la siguiente manera: 1.- Bajo, 2.- Medio bajo, 3.- Medio alto y 4.- Alto.

c/ Excluye a los ocupantes en viviendas donde no se especificó el tipo de combustible utilizado.

Clave de la localidad	Localidad	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Viviendas sin drenaje ni excusado	% Viviendas sin energía eléctrica	% Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	% Viviendas con piso de tierra
0001	Cárdenas	79 875	4.75	0.29	1.65	22.06	2.94
0022	Cor. Andrés Sánchez Magallanes	7 277	9.54	3.39	2.47	31.62	11.65
0029	Benito Juárez (Campo Magallanes)	5 171	10.35	5.76	3.44	14.59	8.63
0082	Santa Rosalía (Miguel Hidalgo 2a. Sección)	4 964	10.77	0.17	1.40	31.05	4.67
0024	Pob. C-28 Cor. Gregorio Méndez Magaña	4 725	9.82	1.18	1.87	85.64	8.21
0030	Pob. C-09 Lic. Francisco I. Madero	4 075	14.85	6.53	1.24	19.89	15.46
0025	Pob. C-16 Gral. Emiliano Zapata	3 684	12.11	1.96	3.06	42.06	19.38
0051	Melchor Ocampo	3 224	10.51	1.92	1.10	55.66	4.54
0034	Pob. C-10 Gral. Lázaro Cárdenas del Río	3 119	14.81	7.72	3.12	98.16	13.31
0117	Pob. C-22 Lic. José María Pino Suárez	3 034	13.07	2.41	2.11	41.58	12.02
0090	Pob. C-29 Gral. Vicente Guerrero	2 832	8.16	2.45	2.91	28.75	7.66
0010	Arroyo Hondo 1a. Sección (Santa Teresa A)	2 668	11.24	2.19	0.55	41.13	8.04
0004	Pob. C-15 Adolfo López Mateos	2 625	17.19	14.14	1.82	13.40	16.63
0096	Pob. C-20 Miguel Hidalgo y Costilla	2 602	10.99	1.79	0.89	8.27	10.97
0061	Pob. C-23 Gral. Venustiano Carranza	2 493	8.61	6.92	3.18	35.09	19.13
0013	Azucena 2a. Sección	2 490	17.25	20.72	2.47	19.58	36.50
0003	Pob. C-11 José María Morelos y Pavón	2 447	11.57	12.57	2.79	19.68	13.63
0097	Ingenio Presidente Benito Juárez	2 418	6.61	2.36	3.81	16.67	6.94
0087	Pob. C-33 20 de Noviembre	2 351	10.12	5.50	3.38	12.15	9.25
0123	Pob. C-17 Independencia	2 186	12.87	8.51	0.21	57.23	11.70
0073	Pob. C-27 Ing. Eduardo Chávez Ramírez	2 182	13.58	4.52	3.70	7.82	7.37
0042	Ignacio Gutiérrez Gómez (San Felipe)	2 179	9.51	1.84	1.02	18.07	21.36
0094	Pob. C-14 Gral. Plutarco Elías Calles	2 149	14.01	7.94	2.04	5.00	16.33

Principales características de la población

Cuadro 3.1

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2005	2000	2005
Población total	1 891 829	1 989 969	217 261	219 563
Hombres	934 515	977 785	107 305	107 557
Mujeres	957 314	1 012 184	109 956	112 006
Población de 15 a 29 años a/	29.8	28.8	28.9	28.0
Hombres	28.8	27.9	27.6	26.8
Mujeres	30.8	29.6	30.2	29.1
Población de 60 y más años a/	5.9	6.9	5.0	6.2
Hombres	6.0	6.9	5.3	6.5
Mujeres	5.7	6.8	4.7	5.8
Edad mediana b/	21	23	19	21
Hombres	21	23	19	20
Mujeres	21	23	19	22
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años	2.6	2.5	2.8	2.8
Población en hogares por tipo de hogar	1 877 315	1 964 857	215 636	217 762
En hogares familiares	1 849 589	1 925 571	213 136	214 577
En hogares no familiares	27 037	36 887	2 418	3 131
No especificado	689	2 399	82	54
Hogares por sexo del jefe(a) del hogar	424 602	481 278	46 515	51 082
Con jefe hombre	347 918	380 579	38 116	40 226
Con jefe mujer	76 684	100 699	8 399	10 856
Tamaño promedio de los hogares c/	4.4	4.1	4.6	4.3
Con jefe hombre	4.6	4.2	4.8	4.4
Con jefe mujer	3.7	3.5	4.0	3.6
Relación hombres-mujeres d/	97.6	96.6	97.6	96.0
Grado de intensidad migratoria hacia Estados Unidos e/	2	ND	2	ND

Nota: La información es censal y está referida al 14 de febrero para el año 2000 y al 17 de octubre para el 2005.

a/ Porcentaje. Excluye a la población de edad no especificada.

b/ Se refiere a la edad expresada en años y que divide a la población en dos partes iguales, esto es, la edad hasta la cual se acumula el 50% de la población total. Excluye a la población de edad no especificada.

c/ Personas por hogar.

d/ Hombres por cada 100 mujeres.

e/ El grado de intensidad migratoria se clasifica de la siguiente manera: 1.- Nulo, 2.- Muy bajo, 3.- Bajo, 4.- Medio, 5.- Alto y 6.- Muy alto.

Estadísticas vitales

Cuadro 3.2

Concepto	Estado		Municipio	
	2001	2007	2001	2007
Nacimientos	52 060	54 978	6 038	6 624
Hombres	26 385	27 978	3 059	3 376
Mujeres	25 670	26 990	2 979	3 244
No especificado	5	10	0	4
Defunciones generales	7 636	9 073	782	931
Hombres	4 406	5 384	470	575
Mujeres	3 221	3 683	312	355
No especificado	9	6	0	1
Defunciones de menores de un año	778	573	102	64
Hombres	435	322	60	36
Mujeres	342	247	42	28
No especificado	1	4	0	0

(Continúa)

Estadísticas vitales

Cuadro 3.2

Concepto	Estado		Municipio	
	2001	2007	2001	2007
Matrimonios	13 213	12 229	1 403	1 596

Divorcios	1 108	1 371	81	156
-----------	-------	-------	----	-----

Nota: La información de nacimientos, defunciones generales y de menores de un año se refiere a la residencia habitual de la madre y del fallecido, respectivamente. Para matrimonios y divorcios, en ambos años, se consideró el lugar de registro.

Indicadores de desarrollo humano y de los objetivos del milenio

Cuadro 3.3

Indicador	Fecha o periodo	Estado	Municipio
Tasa de mortalidad infantil a/	2000	25.3	25.8
Porcentaje de las personas de 15 o más años alfabetas	2000	90.3	90.0
Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	2000	63.5	61.0
PIB per cápita en dólares ajustados	2000	4 959.8	3 905.3
Índice de sobrevivencia infantil	2000	0.832	0.829
Índice de nivel de escolaridad	2000	0.813	0.803
Índice de PIB per cápita	2000	0.652	0.612
Índice de desarrollo humano	2000	0.766	0.748
Grado de desarrollo humano b/	2000	3	3
Lugar nacional	2000	21	693
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años por sexo	Al 17 de octubre de 2005		
Total		97.4	96.3
Hombres		97.3	95.8
Mujeres		97.6	96.8
Porcentaje de la superficie cubierta por bosques y selvas	2002 a 2005	8.3	2.3
Porcentaje de la población que utiliza carbón o leña como combustible para cocinar c/	Al 14 de febrero de 2000	35.8	36.0

a/ Defunciones de menores de un año por cada 1 000 nacidos vivos.

b/ El grado de desarrollo humano se clasifica de la siguiente manera: 1.- Bajo, 2.- Medio bajo, 3.- Medio alto y 4.- Alto.

c/ Excluye a los ocupantes en viviendas donde no se especificó el tipo de combustible utilizado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN PLANEACIÓN

Actividad. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.

Áreas o sectores estratégicos. Son aquellos que se consideran significativos para el logro de los objetivos generales que se han propuesto. La determinación de cuáles son las áreas o sectores estratégicos dentro de un plan o programa, depende de dos factores:

- Las prioridades que se derivan del marco ideológico/político/programático de la institución.
- Las circunstancias concretas por las que atraviesa el entorno de la institución.

Audiencia. Es el conjunto de personas a quienes se dirigen los informes de resultados de un plan o programa de una institución u organización y quienes pueden valorar los méritos de las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Auditoría de un plan. Es un examen y verificación de los recursos y resultados alcanzados por un plan de desarrollo de una institución u organización, que permite constatar la adecuación con la que se aplicó, la precisión de sus resultados y la validez de los mismos, en función de los objetivos trazados.

Conferencia de búsqueda. Es un método de planeación participativa, desarrollado por Emery y Trist en el Instituto de Tavistock en Londres (1969), que capacita a un grupo grande de personas para crear colectivamente un plan, cuya instrumentación será realizada por los propios miembros del grupo. Comúnmente, el tamaño del grupo, proveniente de una organización o comunidad, puede variar entre veinte y cuarenta personas que se reúnen para trabajar progresivamente en tareas de planeación durante dos o tres días, principalmente en sesiones plenarios entre todo el grupo. Los participantes desarrollan visiones estratégicas de largo plazo, metas alcanzables y planes de acción concretos. Después de la conferencia, los participantes habrán desarrollado un fuerte compromiso con la instrumentación de sus planes, manifestado en una gran energía y determinación.

Contexto. Es el conjunto de circunstancias, factores o actuaciones que rodean y pueden afectar el funcionamiento de una institución u organización, a sus programas o servicios.

Coordinación. Colaboración planificada de diferentes individuos, departamentos y/o organizaciones interesados en alcanzar un objetivo común.

Criterio de evaluación. Una dimensión de lo que se considera actuación válida o meritoria aplicable a un objeto de evaluación. Cada criterio encaja dentro de algún dominio que está enmarcado por el sistema de evaluación y es definido por los elementos, indicadores o descriptores. Los niveles de satisfacción sobre los criterios son especificados por los estándares.

Diagnóstico. Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.

Eficiencia. Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

Eficacia. Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

Entorno. Porción de la realidad que puede afectar al sistema o ser afectada por este. Se le llama también ambiente.

Escenario. Sucesión de escenas descritas caracterizadas por un conjunto de valores de las variables relevantes del sistema y su entorno.

Estándar de evaluación. Es un principio altamente aceptado por expertos sobre algún campo, tema o tópico específico, para medir el valor o la calidad de un objeto de evaluación.

Estrategia. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Estructura organizativa. Se refiere a la forma en la que una institución organiza en unidades funcionales, relativamente independientes, sus recursos humanos para la realización de sus funciones sustantivas o sus programas y servicios educativos.

Evaluación. Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Evaluando u objeto de evaluación. El término genérico se aplica para cosas u objetos que se están evaluando (objeto de evaluación) –por ejemplo, programas, productos, políticas, personal, desempeños. Otra categoría de objetos de evaluación de particular importancia lo constituyen las propias evaluaciones, a la que se le conoce como meta evaluación. Cada tipo de objeto de evaluación define lo que se conoce como “tipo de evaluación”, por ejemplo evaluación de programas. Los tipos de evaluación también se les puede definir a través de criterios metodológicos o funcionales; así podríamos hablar de evaluación formativa, sumativa y libre de objetivos.

Evaluación de programas. Es la evaluación diseñada y utilizada con el propósito de verificar y monitorear los resultados de un programa, en función de los objetivos del mismo.

Evaluación de proyectos. Evaluación diseñada y utilizada para valorar el cumplimiento de las actividades requeridas para la realización de una tarea, resultado o producto determinados, en un tiempo definido o delimitado.

Evaluación formativa. Es la evaluación diseñada y utilizada con el propósito explícito de mejorar un objeto de evaluación (programa, proyecto, currículo, personal, entre otros).

Evaluación sumativa. Es la evaluación diseñada para presentar conclusiones sobre el mérito o el valor de un objeto de evaluación y recomendaciones sobre si debe mantener, modificar o eliminar dicho objeto de evaluación.

Evaluación y control. Es el proceso de verificación y monitoreo de resultados de un plan o sus programas constitutivos, el cual permite comparar el desempeño real contra el deseado. La información generada por este proceso permite tomar acciones correctivas y solucionar problemas.

Exploración del entorno. Es el proceso de indagación, monitoreo y evaluación de los factores o fuerzas del ambiente que inciden sobre una organización o institución.

Factores críticos de éxito. Son aquellos elementos o variables que una institución considera como determinantes para el éxito de sus programas, sin los cuales estos no tendrían probabilidad de éxito en la consecución de los resultados esperados. Estos factores enfatizan una competencia institucional distintiva que asegura una ventaja competitiva, los cuales pueden variar de una institución educativa a otra.

Incertidumbre del entorno. Es el grado de complejidad de las fuerzas que inciden sobre, más el grado de cambio que existe en, el ambiente externo de una organización o institución.

Indicadores de desempeño. Los indicadores son razones o proporciones, porcentajes u otros valores cuantitativos que permiten a una institución comparar su posición en áreas estratégicas clave; según criterios de especialistas propios o externos, desempeño pasado, sus metas institucionales establecidas. Los indicadores permiten, a los tomadores de decisiones, evaluar la posición estratégica de la institución y realizar análisis comparativos posteriores. Ejemplos de indicadores de desempeño son: tasa de ingreso de alumnos, tasa de egreso de alumnos, eficiencia terminal, costo promedio por alumno, etcétera. En términos generales, un indicador educativo nos dice algo acerca del desempeño o comportamiento de un sistema educativo o de una institución educativa y su propósito es ofrecer información para la toma de decisiones sobre el sistema o institución educativa. Para que un dato o un estadístico pueda ser considerado como indicador, dicho dato debe tener un punto de referencia contra el cual pueda juzgarse. Comúnmente, el punto de referencia es un estándar, social, académica o disciplinariamente establecido. Obviamente, los indicadores no sirven como explicación sobre el funcionamiento del sistema o institución educativa como un todo.

Insumos. Son los ingredientes o condiciones de partida utilizados por una organización o institución para el logro de sus objetivos de misión.

Instrumentación de una estrategia. Es el proceso por medio del cual se ponen en marcha las estrategias y políticas de una organización o institución, a través del desarrollo de programas, presupuestos y procedimientos. Este proceso puede implicar cambios en la cultura global de la organización, en su estructura y /o en su administración y dirección.

Línea de acción. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

Meta. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Misión. Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

Necesidad. Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una organización o institución. Diagnóstico de necesidades es el proceso de identificación de las brechas entre los resultados presentes y los deseables, y su ordenación por prioridad en función de lo cual se decide a cuales se refuerza, reduce o elimina.

Objetivo. Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización, (c) bajo qué condiciones se verificarán dichos resultados, y (d) qué criterios se usarán para verificar el logro de los resultados.

Objetivo de misión. Enunciado intencional global de lo que una organización o institución se compromete a ofrecer a sus destinatarios.

Paradigma. Los límites de un sistema y el conjunto de reglas de funcionamiento que se utilizan para operar en el mismo.

Planeación. En un sentido amplio, es algo que hacemos antes de efectuar una acción; es decir, es una toma de decisiones anticipada. Es un proceso de decidir lo que se va a hacer y cómo se va a realizar antes de que se ejecuten las acciones. La planeación se hace necesaria cuando el hecho o estado de cosas deseable para un futuro implica un conjunto de decisiones interdependientes. En este sentido, la planeación no es un acto, sino un proceso, el cual no tiene una conclusión ni punto final. Como proceso, la planeación se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseables y que no es probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto. En consecuencia, la planeación se interesa tanto por evitar las acciones incorrectas como por reducir las probabilidades de fracaso.

Planeación estratégica. La planeación estratégica se define como el proceso de desarrollo y mantenimiento de un ajuste permanente entre la organización y las cambiantes oportunidades de su entorno. Generalmente, la planeación estratégica es de largo plazo (cinco a diez años) y abarca a todo un sistema u organización buscando resultados de largo alcance.

Planeación táctica. La planeación táctica, también conocida como operativa, trata de la selección de los medios y recursos por los cuales han de alcanzarse objetivos específicos de corto plazo, por ejemplo a un año.

Políticas. Se entiende por políticas las orientaciones generales de carácter filosófico, doctrinal, axiológico y práctico, que guían las acciones hacia el logro de los propósitos establecidos. En otras palabras, las políticas suponen un modo de conducir las acciones para lograr las finalidades propuestas. Son lineamientos y directrices que constituyen un marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los fines, objetivos y metas del proceso planificador. Las políticas encauzan y delimitan las opciones deseables y, teniendo en cuenta el orden de prioridades establecidas, pueden orientar la manera cómo se emplearán los recursos para alcanzar dichas finalidades.

Portafolio. Es una colección clasificada de documentos relacionados con la actuación de un agente, educativo o académico en este caso, responsable o directivo de un programa. Por ejemplo, un portafolio de evaluación de un plan sería una colección clasificada de documentos o evidencias sobre el desempeño de cada uno de los programas que conforman un plan.

Presupuesto. Es el conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

Prioridad. Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

Procedimientos. También conocidos como Procedimientos de Operación Estándar, constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

Procesos. Son los métodos, actividades y programas; es decir los "cómo" se usarán los insumos para producir los resultados.

Productos. Los resultados producidos por la organización en función de la utilización de los insumos y los procesos para generarlos.

Programa. Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Generalmente, los programas se orientan por un objetivo estratégico y pueden implicar la reestructuración de la organización o institución como un todo o unidades funcionales de la misma.

Programa de acción. Conjunto de actividades articuladas a través de las siguientes fases o momentos:

- Formulación de metas y objetivos que se han de alcanzar en un plazo establecido.
- Determinación de los medios para alcanzar las metas y objetivos establecidos.

Prospectiva. Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

Proyecto. Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Proyecto de presupuesto. Estimación o previsión anual de los ingresos y egresos que serán necesarios para el desarrollo de las funciones de una institución, entidad o dependencia universitaria.

Rendición de cuentas. Es la responsabilidad de comunicar a la sociedad o audiencias autorizadas sobre la justificación de las decisiones tomadas y los resultados y consecuencias producidas, en función del uso de los recursos destinados a una institución u organización para el cumplimiento de su misión.

Resultado. Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término *efectos* se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas).

Mientras que la expresión *impactos* se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

Seguimiento. Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Sistema. Es un conjunto de dos o más elementos interrelacionados de cualquier especie; por ejemplo, los conceptos (como el sistema numérico), los objetos (como el sistema bancario, el sistema nervioso), las personas (como el sistema social).

Consecuentemente, no es un todo indivisible, sino un todo divisible en sus componentes. Los elementos del conjunto y el conjunto de los elementos que forman un sistema tienen las siguientes propiedades: (1) Las propiedades o el comportamiento de cada elemento tiene un efecto sobre las del conjunto como un todo, por ejemplo, cada órgano del cuerpo de un animal afecta su funcionamiento global. (2) Las propiedades o comportamiento de cada elemento, y la forma en que afectan al todo, dependen de las propiedades y comportamiento al menos de otro elemento del conjunto. En consecuencia, no hay parte alguna que tenga un efecto independiente en el todo y cada una está afectada al menos por alguna otra parte. Por ejemplo, el comportamiento del corazón y el efecto que tiene sobre el cuerpo dependen del comportamiento de los pulmones. (3) Cada subgrupo posible de elementos del conjunto tiene las dos primeras propiedades, cada uno tiene un efecto no independiente en el total. En consecuencia, no se puede descomponer el total en subconjuntos independientes. No se puede subdividir un sistema en

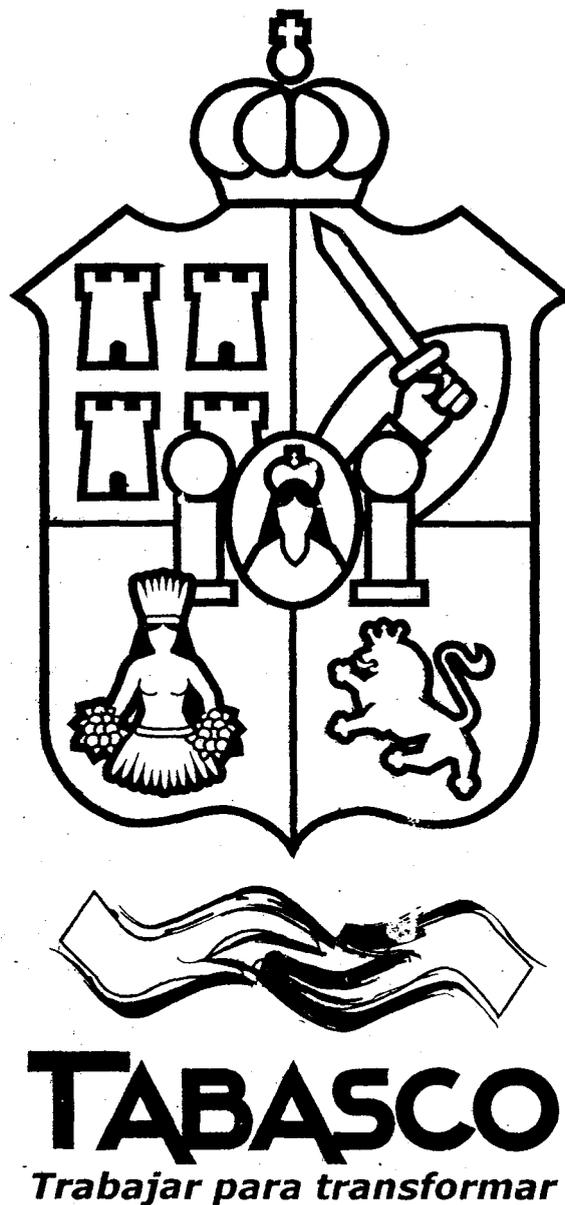
subsistemas independientes; por ejemplo, todos los subsistemas del cuerpo de un animal; respiratorio, digestivo, motor, nervioso, interactúan y cada uno afecta el desempeño del todo. En síntesis, un sistema es más que la suma de sus partes y, estructuralmente, es un todo divisible, pero, al mismo tiempo, funcionalmente es un todo indivisible, en el sentido de que algunas de sus propiedades esenciales se pierden cuando se desmiembra (Ackoff, 1979).

Sistema abierto. Bertalanffy³⁵ (1968), manteniendo su determinismo fiscalista, consideró a los organismos como sistemas abiertos orientados por fines. La contribución teórica de éste permitió un avance en la concepción de la adaptación como una función de las transacciones entre el organismo y el ambiente. Sin embargo, lo que él o consideró es que hay una gran diferencia entre la especie humana y el resto de organismos vivos, la capacidad propositiva de los seres humanos. De manera que el poder explicativo del concepto de sistemas abiertos de Bertalanffy resultó insuficiente para dar cuenta de los sistemas abiertos que además son propositivos, como es el caso de los seres humanos y las organizaciones e instituciones por ellos creados.

Sistema cerrado. El concepto de sistemas cerrados se derivó de las ciencias físicas y se sustentó en la idea de equilibrio. Sin embargo, cuando los biólogos empezaron a estudiar el comportamiento de los organismos, el concepto de sistema cerrado no permitía explicar sus hallazgos. Los organismos funcionaban como sistemas abiertos, tenían que intercambiar energía y materia con sus ambientes para sobrevivir.

Visión. Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.

Zona de confort. Las áreas en las que uno se siente seguro, sin amenazas; lo rutinario, el terreno ya conocido para nuestro enfoque perceptivo.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.